



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruxelles, 20.10.2004
SEC(2004) 1282 final

BUDGET GENERAL - EXERCICE 2004
SECTION III - COMMISSION

BEVILLINGSOVERFØRSEL
MITTELÜBERTRAGUNG
ΜΕΤΑΦΟΡΑ ΠΙΣΤΩΣΕΩΝ
TRANSFER OF APPROPRIATIONS
TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS **DEC 50A + 50B / 2004**
MÄÄRÄRAHASIIRTO
VIREMENT DE CREDITS
STORNO DI STANZIAMENTI
KREDIETOVERSCHRIJVING
TRANSFERÊNCIA DE DOTAÇÕES
ANSLAGSÖVERFÖRING

The complete Omnibus transfer 2004 contains the following documents:

Omnibus transfer 50A+B/2004 (in 11 languages)
Technical Annex A (EN only)
Technical Annex A1, A2 (EN only)
Technical Annexes A3, A4 (EN only)

Le Virement global 2004 complet contient les documents suivants:

Virement global 50A+B/2004 (dans 11 langues)
Annexe Technique A (seulement en EN)
Annexe Technique A1, A2 (seulement en EN)
Annexes Techniques A3, A4, (seulement en EN)

Die vollständige Globale Mittelübertragung 2004 besteht aus folgenden Dokumenten:

Globale Mittelübertragung 50A+B/2004 (in 11 Sprachen)
Technischer Anhang A (nur in EN)
Technischer Anhang A1, A2 (nur in EN)
Technische Anhänge A3, A4 (nur in EN)



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

SEC (2004) 1282 FINAL

BRUSELAS, 20.10.2004

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2004

SECCIÓN III - COMISIÓN

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS N° DEC50A/2004

GASTOS NO OBLIGATORIOS

EN EUROS

PROCEDENCIA DE LOS CRÉDITOS

DEL CAPÍTULO - 01 02 UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA

ARTÍCULO - 01 02 02 Coordinación y vigilancia de la unión económica y monetaria CP - 800 000

ARTÍCULO - 01 02 04 Prince – Comunicación sobre la unión económica y monetaria, con inclusión del euro CP - 1 400 000

DEL CAPÍTULO - 01 03 ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS INTERNACIONALES

ARTÍCULO - 01 03 02 Asistencia macroeconómica

PARTIDA — 01 03 02 01 Asistencia macroeconómica a los Estados socios de Europa Oriental y Asia Central CP - 11 500 000

PARTIDA - 01 03 02 02 Asistencia macroeconómica a los países de los Balcanes Occidentales no incluidos en una estrategia de preadhesión CP - 74 900 000

DEL CAPÍTULO - 02 02 FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL

ARTÍCULO - 02 02 03 Mejora del entorno empresarial para las PYME

PARTIDA - 02 02 03 01 Programa de la empresa y el espíritu empresarial, especialmente de las PYME CP - 7 000 000

ARTÍCULO - 02 02 04 Redes para el intercambio de datos entre administraciones (IDA) CP - 1 500 000

DEL CAPÍTULO - 02 03 INVESTIGACIÓN — FOMENTO DE LAS INICIATIVAS INNOVADORAS

ARTÍCULO - 02 03 01 Investigación e innovación CP - 6 157 000

DEL CAPÍTULO - 02 04 PROFUNDIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR

ARTÍCULO - 02 04 01 Funcionamiento y desarrollo del mercado interior, principalmente en lo que se refiere a la notificación, certificación y aproximación sectorial CP - 1 000 000

ARTÍCULO - 02 04 03 — Normalización y aproximación de las legislaciones CP - 3 000 000

DEL CAPÍTULO - 02 05 COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ARTÍCULO - 02 05 01 Política de competitividad industrial en la Unión Europea CP - 2 000 000

DEL CAPÍTULO 04 03 — ORGANIZACIONES SINDICALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

ARTÍCULO - 04 03 01 Órganos especializados en la seguridad en el trabajo CP - 52 000

ES

ES

DEL CAPÍTULO - 04 04 FOMENTO DE UNA SOCIEDAD BASADA EN LA INTEGRACIÓN		
ARTÍCULO - 04 04 02 Protección social y cooperación con las asociaciones de solidaridad		
PARTIDA - 04 04 02 01 Análisis y estudios sobre la situación social, la demografía y la familia	CP	- 960 000
PARTIDA - 04 04 02 02 Medidas tendentes a combatir y prevenir la exclusión	CP	- 4 000 000
ARTÍCULO - 04 04 03 Libre circulación de los trabajadores, coordinación de los sistemas de seguridad social y medidas en beneficio de los migrantes, incluidos los procedentes de terceros países	CP	- 1 100 000
ARTÍCULO - 04 04 04 Acciones tendentes a combatir y prevenir la discriminación	CP	- 2 500 000
ARTÍCULO - 04 04 09 Ayuda para los gastos de funcionamiento de la Plataforma de Organizaciones no Gubernamentales Europeas del sector social	CP	- 472 000
DEL CAPÍTULO - 04 05 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES		
ARTÍCULO - 04 05 02 Estrategia comunitaria en materia de igualdad entre hombres y mujeres	CP	- 2 300 000
DEL CAPÍTULO - 05 04 DESARROLLO RURAL		
ARTÍCULO - 05 04 03 Otros		
PARTIDA - 05 04 03 01 Silvicultura (no incluidos en el FEOGA)	CP	- 1 500 000
PARTIDA - 05 04 03 02 Recursos genéticos vegetales y animales	CP	- 862 000
DEL CAPÍTULO - 05 07 AUDITORÍA DE GASTOS AGRARIOS		
ARTÍCULO - 05 07 01 Control de los gastos agrarios		
PARTIDA - 05 07 01 05 Inspecciones de la aplicación de la normativa agrícola	CP	- 227 000
DEL CAPÍTULO - 05 08 Estrategia y coordinación de la política agrícola		
ARTÍCULO - 05 08 01 Red de Información Contable Agrícola (RICA)	CP	- 1 304 000
ARTÍCULO - 05 08 03 Reestructuración de sistemas de estudios agrarios	CP	- 1 560 000
DEL CAPÍTULO - 06 02 TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO Y AÉREO		
ARTÍCULO - 06 02 04 Política de movilidad sostenible		
PARTIDA - 06 02 04 01 Mercado interior y optimización de los sistemas de transporte	CP	- 2 000 000
ARTÍCULO - 06 02 05 Finalización del programa de acción en favor del transporte combinado de mercancías	CP	- 1 500 000
ARTÍCULO - 06 02 07 Programa Marco Polo	CP	- 5 000 000
DEL CAPÍTULO - 06 03 REDES TRANSEUROPEAS		
ARTÍCULO - 06 03 01 Ayuda financiera a los proyectos de interés común de la red transeuropea de transporte	CP	- 100 000 000
DEL CAPÍTULO - 06 04 ENERGÍAS CONVENCIONALES Y RENOVABLES		
ARTÍCULO - 06 04 01 Programa «Energía inteligente - Europa» (2003-2006)	CP	- 16 000 000
ARTÍCULO - 06 04 02 Programa «Energía inteligente - Europa» (2003-2006), parte exterior — Coopener	CP	- 1 700 000
ARTÍCULO - 06 04 04 Finalización del programa marco de energía (1999-2002) – Energías convencionales y renovables	CP	- 4 000 000
DEL CAPÍTULO - 06 05 ENERGÍA NUCLEAR		
ARTÍCULO - 06 05 01 Inspecciones sobre el terreno y formación de los inspectores	CP	- 500 000

DEL CAPÍTULO - 06 06 INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE ENERGÍA Y TRANSPORTE		
ARTÍCULO - 06 06 02 Desarrollo sostenible, cambio planetario y ecosistemas		
PARTIDA - 06 06 02 01 Sistemas energéticos sostenibles	CP	- 16 000 000
PARTIDA - 06 06 02 02 Transporte de superficie sostenible	CP	- 2 500 000
ARTÍCULO - 06 06 03 Apoyo a las políticas y previsión de las necesidades científicas y tecnológicas	CP	- 1 000 000
ARTÍCULO - 06 06 05 Finalización de programas anteriores		
PARTIDA - 06 06 05 01 Finalización de programas anteriores a 1999	CP	- 2 000 000
DEL CAPÍTULO - 07 03 PROGRAMAS Y PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES		
ARTÍCULO - 07 03 03 LIFE III [Instrumento Financiero para el Medio Ambiente (2000-2004)] — Actuaciones en territorio comunitario — Parte I (protección de la naturaleza)	CP	- 5 000 000
ARTÍCULO - 07 03 05 Finalización de los Instrumentos Financieros LIFE I (1991-1995) y LIFE II (1996-1999) — Actuaciones en territorio comunitario — Parte I (protección de la naturaleza) y parte II (protección del medio ambiente)	CP	- 2 000 000
ARTÍCULO - 07 03 06 Protección civil		
PARTIDA - 07 03 06 01 Programa de acción comunitaria en favor de la protección civil	CP	- 2 000 000
ARTÍCULO - 07 03 08 Marco comunitario de cooperación para el desarrollo sostenible en el medio urbano	CP	- 1 000 000
DEL CAPÍTULO - 07 04 APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE		
ARTÍCULO - 07 04 02 Acciones de sensibilización y otras acciones generales vinculadas a los programas de acción comunitarios en el sector del medio ambiente	CP	- 1 200 000
DEL CAPÍTULO - 07 05 DESARROLLO DE NUEVAS INICIATIVAS POLÍTICAS		
ARTÍCULO - 07 05 01 Legislación en el ámbito del medio ambiente	CP	- 2 500 000
DEL CAPÍTULO - 09 02 POLÍTICA COMUNITARIA DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS		
ARTÍCULO - 09 02 01 Definición y ejecución de la política comunitaria de los servicios de comunicación	CP	- 200 000
DEL CAPÍTULO - 09 03 EUROPE		
ARTÍCULO - 09 03 01 Sociedad de la información	CP	- 2 935 000
ARTÍCULO - 09 03 03 Acción sobre los contenidos ilícitos y nocivos en Internet	CP	- 1 859 000
ARTÍCULO - 09 03 05 Agencia Europea para la Seguridad de las Redes y de la Información		
PARTIDA - 09 03 05 01 Agencia Europea para la Seguridad de las Redes y de la Información – Subvenciones a los títulos 1 y 2	CP	- 1 500 000
DEL CAPÍTULO - 09 49 Gastos de gestión administrativa de los programas comprometidos con arreglo al anterior reglamento financiero		
ARTÍCULO - 09 49 05 Gastos de apoyo a actividades de investigación de la política de sociedad de la información		
PARTIDA - 09 49 05 03 Otros gastos de gestión en materia de investigación	CP	- 527 000
DEL CAPÍTULO - 11 07 CONSERVACIÓN, CONTROL Y OBSERVANCIA DE LAS NORMAS EN EL SECTOR PESQUERO		
ARTÍCULO - 11 07 01 Ayuda para la gestión de los recursos pesqueros (recopilación de datos básicos y mejora de la información científica)	CP	- 6 000 000
ARTÍCULO - 11 07 02 Contribución financiera a los gastos de los Estados miembros en materia de inspección	CP	- 16 000 000

ARTÍCULO - 11 07 03 Inspección y vigilancia de las actividades pesqueras en aguas marítimas comunitarias y en el exterior	CP	- 2 400 000
DEL CAPÍTULO - 13 05 INTERVENCIONES DE PREADHESIÓN RELACIONADAS CON LA POLÍTICA ESTRUCTURAL		
ARTÍCULO - 13 05 01 Instrumento de política estructural de preadhesión		
PARTIDA - 13 05 01 01 Instrumento de política estructural de preadhesión	CP	- 20 000 000
PARTIDA - 13 05 01 02 Instrumento de política estructural de preadhesión — Finalización de la asistencia de preadhesión a ocho países candidatos	CP	- 60 000 000
DEL CAPÍTULO - 13 49 Gastos de gestión administrativa de los programas comprometidos con arreglo al anterior reglamento financiero		
ARTÍCULO - 13 49 04 - Gastos de apoyo a las actividades de la política regional		
PARTIDA - 13 49 04 02 — Instrumento de política estructural de preadhesión. Gastos de gestión administrativa	CP	- 2 040 000
DEL CAPÍTULO - 14 02 ESTRATEGIA Y COORDINACIÓN DE LA DG DE FISCALIDAD Y UNIÓN ADUANERA		
ARTÍCULO - 14 02 01 Realización y desarrollo del mercado interior	CP	- 1 600 000
DEL CAPÍTULO - 14 03 ASPECTOS INTERNACIONALES DE LA FISCALIDAD Y LAS ADUANAS		
ARTÍCULO - 14 03 02 Cooperación aduanera y asistencia internacional (Aduana 2007)	CP	- 300 000
DEL CAPÍTULO - 14 04 POLÍTICA ADUANERA		
ARTÍCULO - 14 04 01 Finalización del programa Aduana 2002	CP	- 2 800 000
DEL CAPÍTULO - 14 05 POLÍTICA FISCAL		
ARTÍCULO - 14 05 01 Finalización del programa Fiscalis (programa de acción para mejorar el funcionamiento de los sistemas impositivos del mercado interior)	CP	- 1 300 000
ARTÍCULO - 14 05 02 Informatización de los impuestos sobre consumos específicos (EMCS)	CP	- 1 700 000
ARTÍCULO - 14 05 03 Fiscalis 2007 (programa comunitario para mejorar el funcionamiento de los sistemas impositivos indirectos en el mercado interior)	CP	- 500 000
DEL CAPÍTULO - 15 06 DIÁLOGO CON LOS CIUDADANOS		
ARTÍCULO - 15 06 01 Ayuda a actividades y organismos que trabajan a escala europea en el campo de la participación cívica		
PARTIDA - 15 06 01 07 Programas de hermanamiento de ciudades de la Unión Europea	CP	- 11 000 000
ARTÍCULO - 15 06 06 Acontecimientos anuales especiales	CP	- 500 000
DEL CAPÍTULO - 16 04 GESTIÓN INTEGRADA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN (A ESCALA CENTRAL Y LOCAL)		
ARTÍCULO - 16 04 02 Medidas para la información de los ciudadanos	CP	- 2 000 000
DEL CAPÍTULO - 16 05 COORDINACIÓN DE ENLACES Y REDES DE INFORMACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA		
ARTÍCULO - 16 05 01 Difusión de información	CP	- 3 000 000
DEL CAPÍTULO - 17 02 POLÍTICA DE LOS CONSUMIDORES		
ARTÍCULO - 17 02 01 Actividades comunitarias en favor de los consumidores	CP	- 1 800 000
DEL CAPÍTULO - 17 03 SALUD PÚBLICA		
ARTÍCULO - 17 03 01 Medidas de protección sanitaria de la población		
PARTIDA - 17 03 01 01 Salud Pública (2003-2008)	CP	- 26 200 000
DEL CAPÍTULO - 17 49 Gastos de gestión administrativa de los programas comprometidos con arreglo al anterior reglamento financiero		
ARTÍCULO - 17 49 04 Gastos de apoyo a las actividades de la política de sanidad y protección de los consumidores		

PARTIDA - 17 49 04 03 Actividades comunitarias en favor de los consumidores — Gastos de gestión administrativa	CP	- 100 000
DEL CAPÍTULO - 18 03 POLÍTICAS COMUNES DE INMIGRACIÓN Y ASILO		
ARTÍCULO - 18 03 03 Fondo Europeo para los Refugiados	CP	- 4 999 731
ARTÍCULO - 18 03 07 ARGO	CP	- 7 000 000
DEL CAPÍTULO - 18 08 ESTRATEGIA Y COORDINACIÓN		
ARTÍCULO - 18 08 04 Eurodac	CP	- 2 500 000
DEL CAPÍTULO - 19 02 RELACIONES MULTILATERALES Y ASUNTOS GENERALES DE LA POLÍTICA DE RELACIONES EXTERIORES		
ARTÍCULO - 19 02 02 Institutos especializados en las relaciones entre la Unión Europea y terceros países	CP	- 312 272
ARTÍCULO - 19 02 03 Cooperación con terceros países en el ámbito de la emigración	CP	- 9 000 000
ARTÍCULO - 19 02 04 Participación comunitaria en las acciones relativas a las minas antipersonas	CP	- 6 800 000
ARTÍCULO - 19 02 05 Dispositivo de reacción rápida	CP	- 3 600 000
DEL CAPÍTULO - 19 03 POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN		
ARTÍCULO - 19 03 01 Prevención de conflictos y gestión de crisis	CP	- 5 400 000
ARTÍCULO - 19 03 03 Resolución de conflictos, verificación, apoyo al proceso de paz y estabilización	CP	- 4 000 000
ARTÍCULO - 19 03 05 Acciones preparatorias y de seguimiento	CP	- 300 000
ARTÍCULO - 19 03 06 Representantes Especiales de la Unión Europea	CP	- 300 000
DEL CAPÍTULO - 19 04 INICIATIVA EUROPEA PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS (IEDDH)		
ARTÍCULO - 19 04 01 Centro interuniversitario europeo	CP	- 866 000
DEL CAPÍTULO - 19 05 RELACIONES CON LOS PAÍSES DE LA OCDE NO MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA		
ARTÍCULO - 19 05 02 Cooperación con terceros países industrializados	CP	- 1 000 000
DEL CAPÍTULO - 19 06 RELACIONES CON EUROPA ORIENTAL, EL CÁUCASO Y LAS REPÚBLICAS DE ASIA CENTRAL		
ARTÍCULO - 19 06 01 Asistencia a los Estados socios de Europa Oriental y Asia Central	CP	- 45 000 000
ARTÍCULO - 19 06 02 Cooperación transfronteriza en el ámbito estructural	CP	- 13 000 000
ARTÍCULO - 19 06 05 Asistencia en el ámbito nuclear	CP	- 2 000 000
DEL CAPÍTULO - 20 02 POLÍTICA COMERCIAL		
ARTÍCULO - 20 02 01 Relaciones comerciales exteriores, incluyendo el acceso a los mercados de terceros países	CP	- 2 000 000
DEL CAPÍTULO - 21 02 POLÍTICA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y ESTRATEGIAS SECTORIALES		
ARTÍCULO - 21 02 03 Participación comunitaria en acciones en favor de países en desarrollo ejecutadas por organizaciones no gubernamentales	CP	- 25 000 000
ARTÍCULO - 21 02 05 Medio ambiente en los países en desarrollo	CP	- 20 300 000
ARTÍCULO - 21 02 07 Infraestructuras y servicios sociales		
PARTIDA - 21 02 07 02 Control de las enfermedades relacionadas con la pobreza (VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis) en los países en desarrollo	CP	- 9 800 000

ARTÍCULO - 21 02 13 Cooperación descentralizada CP - 4 500 000

DEL CAPÍTULO - 21 03 RELACIONES CON EL ÁFRICA SUBSAHARIANA, EL CARIBE, EL PACÍFICO, EL OCEANO ÍNDICO Y LOS PAÍSES Y TERRITORIOS DE ULTRAMAR

ARTÍCULO - 21 03 17 Programa Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (PERD) CP - 10 000 000

ARTÍCULO - 21 03 18 Ayuda a los productores de plátanos de los países ACP CP - 26 200 000

ARTÍCULO - 21 03 20 Acciones de rehabilitación y reconstrucción en favor de los países en desarrollo, especialmente los países ACP CP - 4 000 000

DEL CAPÍTULO - 21 04 ESTRATEGIA Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

ARTÍCULO - 21 04 02 Coordinación y sensibilización en el ámbito del desarrollo CP - 2 000 000

DEL CAPÍTULO - 22 03 MEDIDAS TRANSITORIAS DE CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL TRAS LA ADHESIÓN

ARTÍCULO - 22 03 01 Medidas transitorias de consolidación institucional tras la adhesión CP - 20 000 000

ARTÍCULO - 22 03 02 Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX), acciones en relación con las medidas transitorias CP - 5 600 000

ARTÍCULO - 22 03 04 Acción preparatoria para apoyar a la sociedad civil en los nuevos Estados miembros CP - 2 000 000

DEL CAPÍTULO - 22 04 ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ARTÍCULO - 22 04 01 PRINCE - Estrategia de información y comunicación CP - 5 400 000

DEL CAPÍTULO - 23 02 AYUDA HUMANITARIA

ARTÍCULO - 23 02 01 Ayuda a la población y ayuda alimentaria de emergencia a los países en desarrollo y otros terceros países víctimas de catástrofes o crisis graves CP - 25 000 000

DEL CAPÍTULO - 25 04 Acción preparatoria de fomento de la toma en consideración de la evolución demográfica en las políticas europeas y nacionales

ARTÍCULO - 25 04 01 Acción preparatoria de fomento de la toma en consideración de la evolución demográfica en las políticas europeas y nacionales CP - 350 000

DEL CAPÍTULO - 26 02 PRODUCCIÓN MULTIMEDIOS

ARTÍCULO - 26 02 01 Procedimientos de adjudicación y publicación de contratos públicos de suministro, obras y servicios CP - 9 500 000

DEL CAPÍTULO - 29 02 PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS

ARTÍCULO - 29 02 01 Política de información estadística CP - 1 000 000

DEL CAPÍTULO - 29 49 GASTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROGRAMAS COMPROMETIDOS CON ARREGLO AL ANTERIOR REGLAMENTO FINANCIERO

ARTÍCULO - 29 49 04 Gastos de apoyo a las actividades de la política de estadística
PARTIDA 29 49 04 01 - Política de información estadística — Gastos de gestión administrativa CP - 1 100 000

PARTIDA - 29 49 04 02 Redes para las estadísticas intracomunitarias (Edicom) — Gastos de gestión administrativa CP - 450 000

DESTINO DE LOS CRÉDITOS

AL CAPÍTULO - 04 03 ORGANIZACIONES SINDICALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

ARTÍCULO - 04 03 05 Salud y seguridad en el trabajo
PARTIDA - 04 03 05 03 Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo CP 808 800

ES

ES

– Subvención al título 3

AL CAPÍTULO - 05 05 SAPARD

ARTÍCULO - 05 05 01 Sapard

PARTIDA - 05 05 01 01 Instrumento de preadhesión Sapard CP 35 640 000

PARTIDA - 05 05 01 02 Instrumento de preadhesión Sapard - Finalización de la asistencia de preadhesión del Sapard a ocho países candidatos CP 72 360 000

AL CAPÍTULO - 08 12 FINALIZACIÓN DE PROGRAMAS MARCO ANTERIORES Y OTRAS ACTIVIDADES

ARTÍCULO - 08 12 02 Finalización del quinto programa marco (1998-2002)

PARTIDA - 08 12 02 01 Finalización del quinto programa marco de la Comunidad Europea (1998-2002) CP 21 072 806

AL CAPÍTULO - 09 04 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA POLÍTICA DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO - 09 04 01 Tecnologías de la sociedad de la información

CP 35 913 495

ARTÍCULO - 09 04 05 Finalización de programas anteriores

PARTIDA - 09 04 05 02 Finalización del quinto programa marco de la Comunidad Europea (1998-2002) CP 136 798 630

AL CAPÍTULO - 15 02 EDUCACIÓN

ARTÍCULO - 15 02 02 Enseñanza general y superior

PARTIDA - 15 02 02 02 Sócrates CP 20 000 000

AL CAPÍTULO - 15 03 FORMACIÓN PROFESIONAL

ARTÍCULO - 15 03 01 Formación y orientación profesional

PARTIDA - 15 03 01 02 Leonardo da Vinci CP 5 000 000

AL CAPÍTULO - 15 05 POLÍTICA AUDIOVISUAL Y DEPORTES

ARTÍCULO - 15 05 01 Medios audiovisuales

PARTIDA - 15 05 01 02 MEDIA «Formación» (medidas para fomentar el desarrollo de la industria audiovisual) CP 1 000 000

ARTÍCULO - 15 05 03 Medidas preparatorias para una política comunitaria en el ámbito del deporte CP 700 000

AL CAPÍTULO - 18 04 CIUDADANÍA Y DERECHOS FUNDAMENTALES

ARTÍCULO - 18 04 02 Proyecto piloto para luchar contra la explotación infantil CP 100 000

AL CAPÍTULO - 18 07 COORDINACIÓN EN MATERIA DE DROGAS

ARTÍCULO - 18 07 02 Acciones preparatorias con vistas a un programa de lucha contra el tráfico de drogas CP 287 000

AL CAPÍTULO - 19 08 RELACIONES CON ORIENTE MEDIO Y EL MEDITERRÁNEO MERIDIONAL

ARTÍCULO -19 08 02 MEDA (medidas de acompañamiento de las reformas de las estructuras económicas y sociales en terceros países mediterráneos)

PARTIDA - 19 08 02 01 MEDA (medidas de acompañamiento de las reformas de las estructuras económicas y sociales en terceros países mediterráneos) CP 198 752 272

ARTÍCULO - 19 08 03 Acciones comunitarias relacionadas con el acuerdo de paz celebrado entre Israel y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) CP 3 490 000

ARTÍCULO - 19 08 06 Otras intervenciones en favor de los países en desarrollo de Oriente Medio CP 1 350 000

ARTÍCULO - 19 08 07 Ayuda para la rehabilitación y reconstrucción del Iraq CP 20 400 000

AL CAPÍTULO - 19 09 RELACIONES CON AMÉRICA LATINA

ES

ES

ARTÍCULO - 19 09 01 Cooperación financiera y técnica con los países en desarrollo de América Latina	CP	28 000 000
AL CAPÍTULO - 19 11 ESTRATEGIA Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE RELACIONES EXTERIORES		
ARTÍCULO - 19 11 01 Evaluación de los resultados de la ayuda comunitaria, acciones de seguimiento y auditoría	CP	2 000 000
AL CAPÍTULO - 19 49 GASTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROGRAMAS COMPROMETIDOS CON ARREGLO AL ANTERIOR REGLAMENTO FINANCIERO		
ARTÍCULO 19 49 04 - Gastos de apoyo a las actividades de la política de relaciones exteriores		
PARTIDA 19 49 04 12 - MEDA (medidas de acompañamiento de las reformas de las estructuras económicas y sociales en terceros países mediterráneos) — Gastos de gestión administrativa	CP	860 000
AL CAPÍTULO 22 02 - INSTRUMENTOS DE ASISTENCIA DE PREADHESIÓN		
ARTÍCULO - 22 02 01 Asistencia de preadhesión para los países de Europa Central y Oriental	CP	113 000 000
ARTÍCULO - 22 02 04 Asistencia de preadhesión para Turquía		
PARTIDA - 22 02 04 01 Asistencia de preadhesión para Turquía	CP	30 000 000
PARTIDA - 22 02 04 02 Finalización de la cooperación anterior con Turquía	CP	2 000 000
ARTÍCULO - 22 02 06 Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX), acciones en el marco de los instrumentos de preadhesión	CP	5 000 000
ARTÍCULO - 22 02 07 Impacto de la ampliación en las regiones fronterizas de la Unión Europea – Acciones preparatorias	CP	4 000 000

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS N° DEC50B/2004

GASTOS OBLIGATORIOS Y GASTOS NO
OBLIGATORIOS

EN EUROS

**PROCEDENCIA DE LOS
CRÉDITOS****DEL CAPÍTULO - 05 06 RELACIONES EXTERIORES**

ARTÍCULO -05 06 01 Acuerdos internacionales de agricultura CP - 650 000

DEL CAPÍTULO - 11 03 PESCA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

ARTÍCULO - 11 03 02 Contribución a organizaciones internacionales CP - 720 000

DEL CAPÍTULO - 31 02 RESERVAS PARA INTERVENCIONES FINANCIERAS

ARTÍCULO - 11 03 01 Acuerdos internacionales de pesca CP - 13 230 000

DESTINO DE LOS CRÉDITOS**AL CAPÍTULO - 04 02 EMPLEO Y FONDO SOCIAL EUROPEO**

ARTÍCULO - 04 02 12 EURES (European Employment Services) CP 1 500 000

AL CAPÍTULO - 15 07 JUVENTUD

ARTÍCULO - 15 07 02 Juventud CP 6 000 000

AL CAPÍTULO - 21 49 Gastos de gestión administrativa de los programas comprometidos con arreglo al anterior reglamento financiero

ARTÍCULO - 21 49 04 Gastos de apoyo a las actividades de la política de desarrollo y relaciones con los países ACP

PARTIDA - 21 49 04 01 Otras ayudas en forma de productos, acciones de apoyo y transporte, distribución, medidas complementarias y de control de la ejecución — Gastos de gestión administrativa CP 1 100 000

AL CAPÍTULO 22 02 - INSTRUMENTOS DE ASISTENCIA DE PREADHESIÓN

ARTÍCULO - 22 02 05 Asistencia de preadhesión para Malta y Chipre CP 6 000 000

TRANSFERENCIA GLOBAL DEC50/2004

CRÉDITOS DE PAGO

RESUMEN

La presente propuesta de transferencia global se refiere únicamente a créditos de **pago** para las rúbricas de las perspectivas financieras Políticas internas, Medidas exteriores, Administración y Ayuda de preadhesión, por un total de 753 millones de euros. Está dividida en gastos no obligatorios, por un total de 738,4 millones de euros, y gastos obligatorios y no obligatorios conjuntamente, con movimientos de 14,6 millones de euros.

Dado que se espera la plena utilización de los créditos disponibles para finales de año y las necesidades adicionales previstas para los Fondos Estructurales, la Comisión propone aparte un presupuesto rectificativo y suplementario para cubrir el importante aumento previsto de solicitudes de pagos para los Fondos para finales de 2004.

La presente propuesta de transferencia, elaborada en estrecha colaboración con las Direcciones Generales implicadas, pretende cubrir las necesidades de pagos adicionales de programas que se han aplicados más rápidamente de lo previsto, utilizando los créditos disponibles procedentes de aquellos en los que se espera una infraejecución para finales de año.

Las transferencias propuestas para **ampliación** van destinadas a:

- Políticas internas, 233 millones de euros.
- Medidas exteriores, 262 millones de euros.
- Ayuda de preadhesión, 258 millones de euros.

Las transferencias propuestas de **créditos disponibles** proceden de:

- Políticas internas, 336 millones de euros.
- Medidas exteriores, 322 millones de euros.
- Administración, 13 millones de euros.
- Ayuda de preadhesión, 82 millones de euros.

Una serie de transferencias específicas será presentada por separado a la Autoridad Presupuestaria para ajustes relacionados con créditos de compromiso.

De conformidad con la Dirección General pertinente, el Miembro de la Comisión responsable del presupuesto está autorizado a remitir esta propuesta de transferencia a la Autoridad Presupuestaria.

TRANSFERENCIA GLOBAL DEC50/2004

CRÉDITOS DE PAGO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Introducción

1. La ejecución del presupuesto se revisa cada año por estas fechas, basándose en la situación a finales de septiembre.¹ Considerando la ejecución real y la utilización prevista de los créditos para finales del ejercicio financiero, la Comisión hace una propuesta de transferencia global para reequilibrar los créditos de pago (ampliaciones solicitadas y créditos disponibles) para el ejercicio financiero un curso. En la medida de lo posible, la falta de créditos se cubre mediante transferencias internas dentro de los mismos capítulos presupuestarios. Las propuestas de transferencia global se refieren a reajustes que no pueden cubrirse mediante dichas transferencias internas.

2. En total, a finales de septiembre se habían comprometido 50 500 millones de euros de los 63 700 millones de euros de créditos disponibles, un porcentaje de ejecución del 79%, unos 4 600 millones de euros superior al del mismo periodo del año pasado. Los pagos realizados ascendían a casi 36 000 millones de euros de los 52 300 millones de euros de créditos disponibles, un porcentaje de ejecución del 69%, unos 11 000 millones de euros superior al porcentaje de ejecución en 2003. Por rúbrica de las perspectivas financieras, se traduce como sigue:

Rúbrica	Compromisos		Pagos	
	2004	2003	2004	2003
Acciones estructurales	81%	94%	74%	48%
Políticas internas	79%	79%	57%	48%
Medidas exteriores	74%	62%	60%	52%
Administración	94%	94%	65%	65%
Ayuda de preadhesión	37%	59%	72%	55%
Compensación	100%		75%	
TOTAL	79%	87%	69%	50%

3. La Comisión también ha examinado la ejecución presupuestaria real con respecto al Plan de Ejecución Presupuestaria 2004 (presentado a la Autoridad Presupuestaria en mayo de 2004). La ejecución global prevista inicialmente del 99% para los créditos de pago se ha revisado al alza al 109% (respecto del presupuesto inicial pero excluyendo el PRS previsto para los Fondos Estructurales – véase el punto 5) como resultado del aumento de las previsiones para las rúbricas de Acciones estructurales y Ayuda de preadhesión. Esta previsión se traduce en un déficit previsto de créditos de pago cercano a los 3 500

¹ Las cifras contables detalladas de la ejecución a 31 de agosto se publican en el informe mensual de agosto a la Autoridad Presupuestaria. Además, semanalmente se publica un cuadro de ejecución presupuestaria a nivel de "ordenador", con los datos de ejecución más recientes. El Plan de Ejecución Presupuestaria en el Anexo A ofrece también observaciones sobre la situación actual.

millones de euros. En el Anexo A del presente documento, figuran los detalles del resultado de este examen.

4. Desde el año pasado, y de conformidad con las directrices aprobadas en 1998 de acuerdo con la Autoridad Presupuestaria, la transferencia global se refiere **únicamente** a los créditos de **pago**. Esta propuesta de transferencia global para 2004 se refiere a los créditos de pago para las rúbricas de Políticas internas, Acciones estructurales, Administración y Preadhesión, por un total de 753 millones de euros. Está dividida en gastos no obligatorios, por un total de 738,4 millones de euros, y gastos obligatorios y no obligatorios conjuntamente, con movimientos de 14,6 millones de euros.

5. Por lo que se refiere a las Acciones estructurales, la Comisión piensa tratar las sustanciales necesidades adicionales previstas para los Fondos Estructurales al margen del procedimiento de transferencia global y proponer un presupuesto rectificativo y suplementario separado. Para reequilibrar los créditos de compromiso, la Comisión propondrá transferencias separadas.

Ampliaciones y disponibilidad de créditos

6. Las ampliaciones propuestas se resumen en esta sección, haciendo referencia a los créditos disponibles para compensar dichas ampliaciones. En el primer caso, la compensación se realiza dentro de cada rúbrica presupuestaria de las perspectivas financieras, excepto la Ayuda de preadhesión en la rúbrica 7, en la que se compensa un saldo de 176 millones de euros procedente de créditos disponibles de Políticas internas (103 millones de euros), Medidas exteriores (60 millones de euros) y Administración (13 millones de euros).

Las **transferencias de ampliación** propuestas se refieren principalmente a los siguientes programas:-

Políticas internas:

- 173 millones de euros para *Investigación y Desarrollo Tecnológico (0904)*, ya que las solicitudes de pagos se aceleraron en 2004, recuperando el retraso en los pagos de 2003 debido a la aprobación tardía de las licitaciones ese año.

Medidas exteriores:

- 160 millones de euros para *Meda (190802)*, ya que las solicitudes de pagos se han acelerados respecto de las estimaciones previas debido a la combinación de mejoras en la ejecución de los programas y de la descentralización de la gestión a las delegaciones.

Ayuda de preadhesión en la rúbrica 7:

258 millones de euros, 108 millones de euros específicamente para *SAPARD (0505)* y 150 millones de euros para *PHARE (2202)*, ya que se prevén una solicitudes de pagos superiores a las estimadas inicialmente basándose en previsiones recientes de las autoridades nacionales afectadas.

Las propuestas de **transferencias de créditos disponibles** afectan principalmente a los siguientes programas:-

Políticas internas:

- 100 millones de euros procedentes de las *Redes transeuropeas (0603)*, como resultado de los retrasos para establecer algunos compromisos individuales en 2004 para «redes transeuropeas de transporte» (RTE-T) debido a la necesidad de adaptar el procedimiento a los nuevos reglamentos financieros y a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas.

Medidas exteriores:

- 86 millones de euros procedentes de *Asistencia macroeconómica (0103)*, debido a los retrasos en la ejecución de las reformas estructurales dentro del marco de las actuales operaciones de asistencia en algunas regiones.
- 60 millones de euros procedentes de *Relaciones con Europa Oriental, el Cáucaso y las Repúblicas de Asia Central (1906)*, debido a retrasos en los contratos ya que algunos de los acuerdos de financiación para los Programas de Acción 2003 no se firmarán hasta los próximos meses.

- 60 millones de euros procedentes de *Política de cooperación al desarrollo y estrategias sectoriales (2102)*, ya que se prevé que los pagos para estos proyectos no se harán en 2004 por retrasos en la terminación de propuestas para algunos proyectos.

Ayuda de preadhesión (rúbrica 7):

- 82 millones de euros procedentes de *ISPA (1305)*, ya la puesta en marcha de las estructuras y de las licitaciones necesarias ha llevado más tiempo del previsto por lo que se ha retrasado el inicio de algunos proyectos y, en otros casos, acaba de hacerse la segunda parte del pago de anticipos. Por consiguiente se espera que se retrase la recepción de demandas de pagos intermedios.

Transferencias propuestas

7. Todas las transferencias propuestas, ya sean de ampliación o detracción de créditos, se resumen en el cuadro siguiente por orden de la nomenclatura presupuestaria. El cuadro indica, para cada una de las partidas:

- el crédito presupuestario inicial
- el crédito presupuestario real (es decir, presupuestos rectificativos y suplementarios y transferencias) a 30 de septiembre de 2004
- la ejecución a 30 de septiembre de 2004
- la transferencia propuesta (ampliación o detracción)
- los créditos resultantes de esta propuesta
- la variación del porcentaje en comparación con el presupuesto inicial
- la justificación de la transferencia propuesta.

8. Como el año pasado, se ha aplicado un sistema de códigos a las justificaciones en el cuadro para las transferencias cuando la transferencia propuesta representa un movimiento inferior al 15% en relación con el crédito presupuestario inicial. La ejecución de créditos de pago puede depender en gran medida de restricciones que pueden clasificarse en situaciones tipo. En estos casos, se utiliza el código correspondiente (véase sección 9) en la columna final del cuadro. Cuando la transferencia propuesta implica un volumen sustancial (en porcentaje del crédito inicial) o cuando se considera necesaria una explicación específica, se facilita información más detallada aparte. La página correspondiente del documento, en la que encontrar dichas explicaciones, se indica en la última columna del cuadro.

9. Las situaciones tipo mencionadas se describen a continuación y se identifican con códigos que van de la A a la G. Los códigos **A, C, D y F** designan la necesidad de **ampliaciones** de créditos de pago y los códigos **B y E**, la **disponibilidad** de créditos de pago.

- **Código A:** Los nuevos compromisos se han hecho antes de lo esperado. Puede ocurrir, por ejemplo, cuando los procedimientos de selección son particularmente rápidos o la evaluación técnica es menos compleja de lo previsto. Como resultado, se produce un déficit de créditos de pago.
- **Código B:** Los nuevos compromisos se han hecho más tarde de lo esperado. Puede ocurrir cuando se producen retrasos en la adopción de la base jurídica o cuando no puede respetarse el calendario de los procedimientos de selección, generalmente por problemas prácticos relacionados con la organización de reuniones de comités, compilación de expedientes para los proyectos, evaluaciones, etc. Como resultado, se infrutilizan los créditos de pago, y se produce un excedente de los mismos.
- **Código C:** La reabsorción del RAL ha sido más rápida de lo esperado, lo que produce un déficit de créditos de pago.
- **Código D:** Los anticipos del primer plazo de los compromisos realizados en 2003 no se hicieron en ese ejercicio y, por tanto, tienen que cubrirse en 2004, lo que produce un déficit de créditos de pago.
- **Código E:** La reabsorción del RAL ha sido más lenta de lo esperado, dejando un excedente de créditos de pago.
- **Código F:** Cuando hay un aumento de créditos de compromiso que no se corresponde con un aumento en créditos de pago, o una reducción de los créditos de pago, sin la correspondiente reducción de los créditos de compromiso. El resultado es un déficit de créditos de pago.

- **Código G:** Cuando hay una disminución de créditos de compromiso que no se corresponde con una disminución en créditos de pago, o un aumento de los créditos de pago, sin el correspondiente aumento de los créditos de compromisos. El resultado es un excedente de créditos de pago.

Transferencia DEC50A/2004

Línea	Denominación	Presupuesto inicial (1)	Crédito presupuestario (2) (1) ± Transferencias ± PR	Ejecución (3)	Transferencia propuesta (4)		Total (2 ± 4)	Variación (4/1)	Observaciones
					Detracción	Ampliación			
01 02 02	Coordinación y vigilancia de la unión económica y monetaria	5.650.000	5.650.000	180.364	800.000		4.850.000	-14,16%	Justif. pág. 20:
01 02 04	Prince – Comunicación sobre la unión económica y monetaria, con inclusión del euro	3.000.000	3.000.000	955.077	1.400.000		1.600.000	-46,67%	Justif. pág. 20:
01 03 02	Asistencia macroeconómica a los Estados socios de Europa Oriental y Asia Central	31.200.000	31.200.000	5.576.466	11.500.000		19.700.000	-36,86%	Justif. pág. 20:
01 03 02	Asistencia macroeconómica a los países de los Balcanes Occidentales no incluidos en una estrategia de preadhesión	80.000.000	80.000.000	17.190	74.900.000		5.100.000	-93,63%	Justif. pág. 20:
02 02 03	Programa de la empresa y el espíritu empresarial, especialmente de las pequeñas y medianas empresas	28.600.000	28.600.000	13.098.401	7.000.000		21.600.000	-24,48%	Justif. pág. 21:
02 02 04	Redes para el intercambio de datos entre administraciones (IDA)	27.100.000	27.100.000	11.669.589	1.500.000		25.600.000	-5,54%	E
02 03 01	Investigación e innovación	39.000.000	32.930.000	17.867.795	6.157.000		26.773.000	-15,79%	Justif. pág. 21:
02 04 01	Funcionamiento y desarrollo del mercado interior, principalmente en lo que se refiere a la notificación, certificación y aproximación sectorial	12.300.000	11.868.000	5.032.055	1.000.000		10.868.000	-8,13%	E
02 04 03	Normalización y aproximación de las legislaciones	19.400.000	19.400.000	9.492.019	3.000.000		16.400.000	-15,46%	Justif. pág. 21:
02 05 01	Política de competitividad industrial en la Unión Europea	8.800.000	8.400.000	2.901.580	2.000.000		6.400.000	-22,73%	Justif. pág. 21:
04 03 01	Órganos especializados en la seguridad en el trabajo	900.000	900.000	102.849	52.000		848.000	-5,78%	Justif. pág. 22:
04 03 05	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo – Subvención al título 3	4.862.000	4.862.000	4.529.800		808.800	5.670.800	16,64%	Justif. pág. 22:
04 04 02	Análisis y estudios sobre la situación social, la demografía y la familia	2.720.000	2.720.000	1.277.347	960.000		1.760.000	-35,29%	Justif. pág. 22:
04 04 02	Medidas tendentes a combatir y prevenir la exclusión	14.300.000	14.300.000	5.405.776	4.000.000		10.300.000	-27,97%	Justif. pág. 22:
04 04 03	Libre circulación de los trabajadores, coordinación de los sistemas de seguridad social y medidas en beneficio de los migrantes, incluidos los procedentes de terceros países	3.600.000	3.600.000	531.957	1.100.000		2.500.000	-30,56%	Justif. pág. 22:
04 04 04	Acciones tendentes a combatir y prevenir la discriminación	18.170.000	18.170.000	9.232.968	2.500.000		15.670.000	-13,76%	B
04 04 09	Ayuda para los gastos de funcionamiento de la Plataforma de Organizaciones no Gubernamentales Europeas del sector social	0	1.000.000	528.000	472.000		528.000	0,00%	Justif. pág. 22:
04 05 02	Estrategia comunitaria en materia de igualdad entre hombres y mujeres	10.900.000	10.900.000	2.039.528	2.300.000		8.600.000	-21,10%	Justif. pág. 23:
05 04 03	Silvicultura (no incluidos en el FEOGA)	12.500.000	12.500.000	5.824.029	1.500.000		11.000.000	-12,00%	Justif. pág. 23:
05 04 03	Recursos genéticos vegetales y animales	500.000	1.500.000	154.707	862.000		638.000	-172,40%	Justif. pág. 23:

Transferencia DEC50A/2004

Línea	Denominación	Presupuesto inicial (1)	Crédito presupuestario (2) (1) ± Transferencias ± PR	Ejecución (3)	Transferencia propuesta (4)		Total (2 ± 4)	Variación (4/1)	Observaciones
					Detracción	Ampliación			
05 05 01	Instrumento de preadhesión Sapard	132.200.000	132.200.000	84.354.074		35.640.000	167.840.000	26,96%	Justif. pág. 23:
05 05 01 02	Instrumento de preadhesión Sapard - Finalización de la asistencia de preadhesión del Sapard a ocho países candidatos	267.800.000	267.800.000	230.830.863		72.360.000	340.160.000	27,02%	Justif. pág. 23:
05 07 01 05	Inspecciones de la aplicación de la normativa agrícola	16.175.000	16.141.250	11.159.541	227.000		15.914.250	-1,40%	E
05 08 01	Red de Información Contable Agrícola (RICA)	12.500.000	12.500.000	6.408.537	1.304.000		11.196.000	-10,43%	Justif. pág. 23:
05 08 03	Reestructuración de sistemas de estudios agrarios	5.275.000	5.275.000	2.144.638	1.560.000		3.715.000	-29,57%	Justif. pág. 24:
06 02 04 01	Mercado interior y optimización de los sistemas de transporte	8.500.000	8.500.000	3.196.406	2.000.000		6.500.000	-23,53%	Justif. pág. 24:
06 02 05	Finalización del programa de acción en favor del transporte combinado de mercancías	2.791.000	2.791.000	964.745	1.500.000		1.291.000	-53,74%	Justif. pág. 24:
06 02 07	Programa Marco Polo	10.000.000	10.000.000	18.325	5.000.000		5.000.000	-50,00%	Justif. pág. 24:
06 03 01	Ayuda financiera a los proyectos de interés común de la red transeuropea de transporte	706.000.000	706.000.000	224.267.299	100.000.000		606.000.000	-14,16%	Justif. pág. 25:
06 04 01	Programa Energía inteligente - Europa (2003-2006)	16.970.000	16.970.000	28.428	16.000.000		970.000	-94,28%	Justif. pág. 25:
06 04 02	Programa Energía inteligente - Europa (2003-2006), parte exterior — Coopener	1.900.000	1.900.000	0	1.700.000		200.000	-89,47%	Justif. pág. 26:
06 04 04	Finalización del programa marco de energía (1999-2002) - Energías convencionales y renovables	20.820.000	20.820.000	10.591.421	4.000.000		16.820.000	-19,21%	Justif. pág. 26:
06 05 01	Inspecciones sobre el terreno y formación de los inspectores	5.750.000	5.750.000	2.696.109	500.000		5.250.000	-8,70%	Justif. pág. 26:
06 06 02 01	Sistemas energéticos sostenibles	44.200.000	40.138.136	6.461.801	16.000.000		24.138.136	-36,20%	Justif. pág. 26:
06 06 02 02	Transporte de superficie sostenible	16.440.000	16.440.000	1.316.750	2.500.000		13.940.000	-15,21%	Justif. pág. 27:
06 06 03	Apoyo a las políticas y previsión de las necesidades científicas y tecnológicas	1.710.000	1.710.000	283.974	1.000.000		710.000	-58,48%	Justif. pág. 27:
06 06 05 01	Finalización de programas anteriores a 1999	5.404.000	5.404.000	2.113.797	2.000.000		3.404.000	-37,01%	Justif. pág. 27:
07 03 03	LIFE III [Instrumento Financiero para el Medio Ambiente (2000-2004)] — Actuaciones en territorio comunitario — Parte I (protección de la naturaleza)	60.000.000	60.000.000	28.479.819	5.000.000		55.000.000	-8,33%	Justif. pág. 27:
07 03 05	Finalización de los Instrumentos Financieros LIFE I (1991-1995) y LIFE II (1996-1999) — Actuaciones en territorio comunitario — Parte I (protección de la naturaleza) y parte II (protección del medio ambiente)	17.000.000	17.000.000	10.008.885	2.000.000		15.000.000	-11,76%	Justif. pág. 27:
07 03 06 01	Programa de acción comunitaria en favor de la protección civil	6.350.000	5.897.000	1.834.316	2.000.000		3.897.000	-31,50%	Justif. pág. 28:

Transferencia DEC50A/2004

Línea	Denominación	Presupuesto inicial (1)	Crédito presupuestario (2) (1) ± Transferencias ± PR	Ejecución (3)	Transferencia propuesta (4)		Total (2 ± 4)	Variación (4/1)	Observaciones
					Detracción	Ampliación			
07 03 08	Marco comunitario de cooperación para el desarrollo sostenible en el medio urbano	3.400.000	3.400.000	1.729.270	1.000.000		2.400.000	-29,41%	Justif. pág. 28:
07 04 02	Acciones de sensibilización y otras acciones generales vinculadas a los programas de acción comunitarios en el sector del medio ambiente	11.970.000	11.970.000	6.609.505	1.200.000		10.770.000	-10,03%	Justif. pág. 28:
07 05 01	Legislación en el ámbito del medio ambiente	9.230.000	8.135.000	3.876.984	2.500.000		5.635.000	-27,09%	Justif. pág. 29:
08 12 02 01	Finalización del quinto programa marco de la Comunidad Europea (1998-2002)	783.800.000	790.436.761	629.019.728		21.072.806	811.509.567	2,69%	Justif. pág. 29:
09 02 01	Definición y ejecución de la política comunitaria de los servicios de comunicación	3.900.000	3.650.000	2.409.480	200.000		3.450.000	-5,13%	Justif. pág. 29:
09 03 01	Sociedad de la información	5.100.000	7.300.000	828.880	2.935.000		4.365.000	-57,55%	Justif. pág. 29:
09 03 03	Acción sobre los contenidos ilícitos y nocivos en Internet	10.660.000	10.660.000	4.289.247	1.859.000		8.801.000	-17,44%	Justif. pág. 29:
09 03 05 01	Agencia Europea para la Seguridad de las Redes y de la Información – Subvenciones a los títulos 1 y 2	0	3.000.000	92.295	1.500.000		1.500.000	0,00%	Justif. pág. 30:
09 04 01	Tecnologías para la sociedad de la información	411.000.000	411.000.000	276.574.622		35.913.495	446.913.495	8,74%	Justif. pág. 30:
09 04 05 02	Finalización del quinto programa marco de la Comunidad Europea (1998-2002)	334.749.000	346.452.000	330.066.499		136.798.630	483.250.630	40,87%	Justif. pág. 30:
09 49 05 03	Otros gastos de gestión en materia de investigación	8.600.000	8.559.117	4.650.455	527.000		8.032.117	-6,13%	Justif. pág. 30:
11 07 01	Ayuda para la gestión de los recursos pesqueros (recopilación de datos básicos y mejora de la información científica)	32.130.040	32.130.040	12.792.787	6.000.000		26.130.040	-18,67%	Justif. pág. 30:
11 07 02	Contribución financiera a los gastos de los Estados miembros en materia de inspección	35.000.000	40.000.000	6.070.698	16.000.000		24.000.000	-45,71%	Justif. pág. 31:
11 07 03	Inspección y vigilancia de las actividades pesqueras en aguas marítimas comunitarias y en el exterior	8.650.000	9.300.000	4.207.104	2.400.000		6.900.000	-27,75%	Justif. pág. 31:
13 05 01 01	Instrumento de política estructural de preadhesión	178.000.000	177.000.000	92.108.000	20.000.000		157.000.000	-11,24%	Justif. pág. 31:
13 05 01 02	Instrumento de política estructural de preadhesión — Finalización de la asistencia de preadhesión a ocho países candidatos	475.800.000	476.800.000	299.092.285	60.000.000		416.800.000	-12,61%	Justif. pág. 31:
13 49 04 02	Instrumento de política estructural de preadhesión. Gastos de gestión administrativa	2.100.000	2.100.000	49.900	2.040.000		60.000	-97,14%	Justif. pág. 31:
14 02 01	Realización y desarrollo del mercado interior	3.287.000	3.287.000	443.787	1.600.000		1.687.000	-48,68%	Justif. pág. 31:
14 03 02	Cooperación aduanera y asistencia internacional (Aduana 2007)	1.375.000	1.375.000	341.273	300.000		1.075.000	-21,82%	Justif. pág. 32:
14 04 01	Finalización del programa Aduana 2002	6.893.000	6.893.000	3.477.765	2.800.000		4.093.000	-40,62%	Justif. pág. 32:
14 05 01	Finalización del programa Fiscals (programa de acción para mejorar el funcionamiento de los sistemas impositivos del mercado interior)	2.479.000	2.479.000	1.078.293	1.300.000		1.179.000	-52,44%	Justif. pág. 32:
14 05 02	Informatización de los impuestos sobre consumos específicos (EMCS)	2.875.000	2.875.000	439.578	1.700.000		1.175.000	-59,13%	Justif. pág. 32:

Transferencia DEC50A/2004

Línea	Denominación	Presupuesto inicial (1)	Crédito presupuestario (2) (1) ± Transferencias ± PR	Ejecución (3)	Transferencia propuesta (4)		Total (2 ± 4)	Variación (4/1)	Observaciones
					Detracción	Ampliación			
14 05 03	Fiscalis 2007 (programa comunitario para mejorar el funcionamiento de los sistemas impositivos indirectos en el mercado interior)	8.855.000	8.855.000	4.376.677	500.000		8.355.000	-5,65%	B
15 02 02	Sócrates	285.000.000	285.000.000	257.638.142		20.000.000	305.000.000	7,02%	C
15 03 01	Leonardo da Vinci	185.000.000	185.000.000	179.379.024		5.000.000	190.000.000	2,70%	C
15 05 01	MEDIA Formación (medidas para fomentar el desarrollo de la industria audiovisual)	8.500.000	8.500.000	5.463.679		1.000.000	9.500.000	11,76%	C
15 05 03	Medidas preparatorias para una política comunitaria en el ámbito del deporte	1.000.000	1.000.000	272.752		700.000	1.700.000	70,00%	Justif. pág. 32:
15 06 01	Programas de hermanamiento de ciudades de la Unión Europea	14.000.000	14.000.000	614.662	11.000.000		3.000.000	-78,57%	Justif. pág. 32:
15 06 06	Acontecimientos anuales especiales	2.300.000	2.300.000	1.725.000	500.000		1.800.000	-21,74%	Justif. pág. 33:
16 04 02	Medidas para la información de los ciudadanos	8.838.900	8.838.900	4.859.364	2.000.000		6.838.900	-22,63%	Justif. pág. 33:
16 05 01	Difusión de información	14.700.000	14.700.000	6.835.099	3.000.000		11.700.000	-20,41%	Justif. pág. 33:
17 02 01	Actividades comunitarias en favor de los consumidores	20.353.699	20.353.699	11.411.656	1.800.000		18.553.699	-8,84%	E
17 03 01	Salud pública (2003-2008)	59.204.552	59.204.552	17.296.190	26.200.000		33.004.552	-44,25%	Justif. pág. 33:
17 49 04	Actividades comunitarias en favor de los consumidores — Gastos de gestión administrativa	566.582	566.582	305.082	100.000		466.582	-17,65%	Justif. pág. 34:
18 03 03	Fondo Europeo para los Refugiados	43.541.000	43.541.000	26.677.514	4.999.731		38.541.269	-11,48%	Justif. pág. 34:
18 03 07	ARGO	12.549.000	12.549.000	1.684.684	7.000.000		5.549.000	-55,78%	Justif. pág. 34:
18 04 02	Proyecto piloto para luchar contra la explotación infantil	393.000	393.000	63.107		100.000	493.000	25,45%	Justif. pág. 34:
18 07 02	Acciones preparatorias con vistas a un programa de lucha contra el tráfico de drogas	0	0	0		287.000	287.000	0,00%	Justif. pág. 34:
18 08 04	Eurodac	3.668.000	3.668.000	153.584	2.500.000		1.168.000	-68,16%	Justif. pág. 34:
19 02 02	Institutos especializados en las relaciones entre la Unión Europea y terceros países	1.653.000	1.653.000	624.544	312.272		1.340.728	-18,89%	Justif. pág. 35:
19 02 03	Cooperación con terceros países en el ámbito de la emigración	25.000.000	24.000.000	5.478.625	9.000.000		15.000.000	-36,00%	Justif. pág. 35:
19 02 04	Participación comunitaria en las acciones relativas a las minas antipersonas	20.500.000	20.500.000	6.187.363	6.800.000		13.700.000	-33,17%	Justif. pág. 35:
19 02 05	Dispositivo de reacción rápida	33.800.000	33.800.000	8.566.641	3.600.000		30.200.000	-10,65%	Justif. pág. 35:
19 03 01	Prevención de conflictos y gestión de crisis	9.000.000	7.700.000	2.220.683	5.400.000		2.300.000	-60,00%	Justif. pág. 36:
19 03 03	Resolución de conflictos, verificación, apoyo al proceso de paz y estabilización	33.500.000	33.500.000	19.670.033	4.000.000		29.500.000	-11,94%	Justif. pág. 36:
19 03 05	Acciones preparatorias y de seguimiento	500.000	500.000	29.359	300.000		200.000	-60,00%	Justif. pág. 36:
19 03 06	Representantes Especiales de la Unión Europea	3.100.000	3.500.000	2.043.913	300.000		3.200.000	-9,68%	Justif. pág. 36:
19 04 01	Centro interuniversitario europeo	0	1.732.000	866.000	866.000		866.000	0,00%	Justif. pág. 36:
19 05 02	Cooperación con terceros países industrializados	16.890.000	16.890.000	10.296.144	1.000.000		15.890.000	-5,92%	Justif. pág. 36:

Transferencia DEC50A/2004

Línea	Denominación	Presupuesto inicial (1)	Crédito presupuestario (2) (1) ± Transferencias ± PR	Ejecución (3)	Transferencia propuesta (4)		Total (2 ± 4)	Variación (4/1)	Observaciones
					Detracción	Ampliación			
19 06 01	Asistencia a los Estados socios de Europa Oriental y Asia Central	318.000.000	330.000.000	165.095.739	45.000.000		285.000.000	-14,15%	Justif. pág. 37:
19 06 02	Cooperación transfronteriza en el ámbito estructural	43.000.000	43.000.000	14.858.876	13.000.000		30.000.000	-30,23%	Justif. pág. 37:
19 06 05	Asistencia en el ámbito nuclear	87.000.000	87.000.000	27.958.051	2.000.000		85.000.000	-2,30%	Justif. pág. 37:
19 08 02 01	MEDA (medidas de acompañamiento de las reformas de las estructuras económicas y sociales en terceros países mediterráneos)	428.000.000	572.975.000	477.913.738		198.752.272	771.727.272	46,44%	Justif. pág. 38:
19 08 03	Acciones comunitarias relacionadas con el acuerdo de paz celebrado entre Israel y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP)	35.400.000	53.910.000	36.034.312		3.490.000	57.400.000	9,86%	Justif. pág. 39:
19 08 06	Otras intervenciones en favor de los países en desarrollo de Oriente Medio	2.650.000	2.650.000	0		1.350.000	4.000.000	50,94%	Justif. pág. 39:
19 08 07	Ayuda para la rehabilitación y reconstrucción del Iraq	128.000.000	128.000.000	128.000.000		20.400.000	148.400.000	15,94%	Justif. pág. 39:
19 09 01	Cooperación financiera y técnica con los países en desarrollo de América Latina	120.000.000	160.000.000	111.167.189		28.000.000	188.000.000	23,33%	Justif. pág. 39:
19 11 01	Evaluación de los resultados de la ayuda comunitaria, acciones de seguimiento y auditoría	11.600.000	11.600.000	9.004.678		2.000.000	13.600.000	17,24%	Justif. pág. 40:
19 49 04 12	MEDA (medidas de acompañamiento de las reformas de las estructuras económicas y sociales en terceros países mediterráneos) — Gastos de gestión administrativa	10.700.000	13.700.000	9.842.133		860.000	14.560.000	8,04%	Justif. pág. 40:
20 02 01	Relaciones comerciales exteriores, incluyendo el acceso a los mercados de terceros países	10.600.000	10.600.000	4.176.636	2.000.000		8.600.000	-18,87%	Justif. pág. 40:
21 02 03	Participación comunitaria en acciones en favor de países en desarrollo ejecutadas por organizaciones no gubernamentales	171.000.000	180.000.000	82.735.585	25.000.000		155.000.000	-14,62%	Justif. pág. 41:
21 02 05	Medio ambiente en los países en desarrollo	50.000.000	50.000.000	9.804.046	20.300.000		29.700.000	-40,60%	Justif. pág. 41:
21 02 07 02	Control de las enfermedades relacionadas con la pobreza (VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis) en los países en desarrollo	68.000.000	65.700.000	46.504.523	9.800.000		55.900.000	-14,41%	Justif. pág. 41:
21 02 13	Cooperación descentralizada	6.500.000	6.500.000	818.099	4.500.000		2.000.000	-69,23%	Justif. pág. 41:
21 03 17	Programa Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (PERD)	150.000.000	135.000.000	44.009.290	10.000.000		125.000.000	-6,67%	Justif. pág. 41:
21 03 18	Ayuda a los productores de plátanos de los países ACP	40.000.000	40.000.000	3.630.449	26.200.000		13.800.000	-65,50%	Justif. pág. 42:
21 03 20	Acciones de rehabilitación y reconstrucción en favor de los países en desarrollo, especialmente los países ACP	6.000.000	6.000.000	377.344	4.000.000		2.000.000	-66,67%	Justif. pág. 42:
21 04 02	Coordinación y sensibilización en el ámbito del desarrollo	7.500.000	7.500.000	3.489.460	2.000.000		5.500.000	-26,67%	Justif. pág. 42:
22 02 01	Asistencia de preadhesión para los países de Europa Central y Oriental	500.000.000	515.000.000	480.800.920		113.000.000	628.000.000	22,60%	Justif. pág. 42:

Transferencia DEC50A/2004

Línea	Denominación	Presupuesto inicial (1)	Crédito presupuestario (2) ± Transferencias ± PR	Ejecución (3)	Transferencia propuesta (4) Detracción Ampliación	Total (2 ± 4)	Variación (4/1)	Observaciones
22 02 04 01	Asistencia de preadhesión para Turquía	100.000.000	85.000.000	83.270.383		115.000.000	30,00%	Justif. pág. 42:
22 02 04 02	Finalización de la cooperación anterior con Turquía	85.000.000	100.000.000	57.090.009		102.000.000	2,35%	Justif. pág. 43:
22 02 06	Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX), acciones en el marco de los instrumentos de preadhesión	12.500.000	15.500.000	11.722.421		20.500.000	40,00%	Justif. pág. 43:
22 02 07	Impacto de la ampliación en las regiones fronterizas de la Unión Europea – Acciones preparatorias	17.000.000	17.000.000	11.957.265		21.000.000	23,53%	Justif. pág. 43:
22 03 01	Medidas transitorias de consolidación institucional tras la adhesión	30.000.000	30.000.000	0	20.000.000	10.000.000	-66,67%	Justif. pág. 43:
22 03 02	Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX), acciones en relación con las medidas transitorias	10.600.000	10.600.000	0	5.600.000	5.000.000	-52,83%	Justif. pág. 43:
22 03 04	Acción preparatoria para apoyar a la sociedad civil en los nuevos Estados miembros	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000	0	-100,00%	Justif. pág. 44:
22 04 01	PRINCE - Estrategia de información y comunicación	19.000.000	19.000.000	5.708.693	5.400.000	13.600.000	-28,42%	Justif. pág. 44:
23 02 01	Ayuda a la población y ayuda alimentaria de emergencia a los países en desarrollo y otros terceros países víctimas de catástrofes o crisis graves	472.000.000	472.000.000	351.702.891	25.000.000	447.000.000	-5,30%	Justif. pág. 44:
25 04 01	Acción preparatoria de fomento de la toma en consideración de la evolución demográfica en las políticas europeas y nacionales	700.000	700.000	0	350.000	350.000	-50,00%	Justif. pág. 44:
26 02 01	Procedimientos de adjudicación y publicación de contratos públicos de suministro, obras y servicios	30.000.000	30.000.000	13.594.542	9.500.000	20.500.000	-31,67%	Justif. pág. 44:
29 02 01	Política de información estadística	27.476.250	27.476.250	17.243.324	1.000.000	26.476.250	-3,64%	B
29 49 04 01	Política de información estadística — Gastos de gestión administrativa	1.448.000	1.448.000	226.217	1.100.000	348.000	-75,97%	Justif. pág. 45:
29 49 04 02	Redes para las estadísticas intracomunitarias (Edicom) — Gastos de gestión administrativa	616.000	616.000	20.147	450.000	166.000	-73,05%	Justif. pág. 45:
	Total	7.826.988.023	8.073.358.287	5.187.322.141	-738.533.003 738.533.003	8.073.358.287		

Justificación

Detracción 01 02 02: Coordinación y vigilancia de la unión económica y monetaria

Esta línea antes estaba dotada con créditos no disociados; en el presupuesto 2004, está dotada por primera vez con créditos disociados, pero este presupuesto se elaboró según el mismo principio de igualdad de los importes entre créditos de compromiso y créditos de pago. Dado que el ritmo de los pagos va en función del programa de trabajo, el segundo tramo no nos llegará antes de fin de año.

Detracción 01 02 04: Prince – Comunicación sobre la unión económica y monetaria, con inclusión del euro

El gasto previsto para las asociaciones con los nuevos Estados miembros se basaba en la expectativa, quizás demasiado optimista, de que se firmarían Protocolos de acuerdo con cada uno de estos países en el momento de su adhesión o inmediatamente después. Como consecuencia, las asociaciones específicas se concluirían dentro de este ejercicio presupuestario. No ha sido así, principalmente porque la mayoría de los nuevos Estados miembros, si no todos, no están lo suficientemente avanzados con su propia estrategia. Por consiguiente, la DG ECFIN no ha podido firmar hasta el momento asociaciones específicas con los nuevos Estados miembros.

Como consecuencia de ello, habrá una infraejecución en la línea presupuestaria PRINCE: 1,4 millones de euros en créditos de pago no se utilizarán en 2004.

Detracción 01 03 02 01 - Asistencia macroeconómica a los Estados socios de Europa Oriental y Asia Central

Por lo que se refiere a los Nuevos Estados Independientes, la falta de un programa del FMI para Georgia ha supuesto retrasos en la aplicación de la asistencia financiera. En el caso de Tayikistán y Armenia, los retrasos en los compromisos y los pagos se deben a problemas en la negociación del «Protocolo de acuerdo» y a la necesidad de tener en cuenta en las condiciones de la asistencia las recomendaciones de las «valoraciones operativas».

Detracción 01 03 02 02 - Asistencia macroeconómica a los países de los Balcanes Occidentales no incluidos en una estrategia de preadhesión

Debido al retraso en la aplicación de la asistencia macrofinanciera a Serbia y Montenegro, no se efectuarán este año todos los pagos previstos. El retraso se debe a la ralentización de las reformas económicas y estructurales.

En el caso de Bosnia y Hercegovina, el pago previsto, correspondiente al último tramo, se aplaza también por el mismo motivo.

Estos retrasos en los desembolsos de esta forma de asistencia llevan a una puesta a disposición de los créditos de pago presupuestados al efecto.

Detracción 02 02 03 01: Programa de la empresa y el espíritu empresarial, especialmente de las PYME

Dos razones principales han llevado a la infraejecución constatada:

- El ritmo de los pagos para los compromisos pendientes es menos rápido de lo previsto;
 - Los pagos de prefinanciación sobre los compromisos 2004 son menores como consecuencia de la infraejecución prevista de los créditos de compromiso;
- Por ello, puede efectuarse una detracción por importe de 7 millones de euros en créditos de pago en el marco de la transferencia global.

Detracción 02 03 01: Investigación e innovación

Algunos proyectos importantes comenzaron más tarde de lo previsto, de lo que resulta una infraejecución en créditos de pago:

- El resultado de la licitación para el sistema CORDIS, efectuada en 2003, lleva a una selección de ofertas de calidad por un presupuesto inferior al previsto, lo que se traduce en un ahorro de aproximadamente 4 millones de euros en 2004.
- Los procedimientos de licitación y de convocatorias de propuestas han necesitado más tiempo del previsto, por lo que el compromiso de los créditos 2004 se efectúa más lentamente, lo que va a suponer una prórroga de pagos de casi 2 millones de euros al ejercicio 2005.

Detracción 02 04 03: Normalización y aproximación de las legislaciones

La estimación actual de la infraejecución prevista de los créditos de pago es de 3 millones de euros. Esto se debe a tres factores:

- La reducción de los compromisos pendientes de liquidación ocurrida a finales de 2003, que dio lugar, por el contrario, a una ampliación de los créditos de pago de 1,5 millones de euros;
- El retraso de los organismos europeos de normalización en facilitar los justificantes de los costes reales de los antiguos contratos, etapa previa al cierre de los mismos.
- El retraso en los compromisos 2004, que acarrea a su vez un desfase del pago de las prefinanciaciones.

Detracción 02 05 01: Política de competitividad industrial en la Unión Europea

La infraejecución de los créditos de compromiso constatada en 2003 (-1,8 millones de euros) y anticipada en 2004 (-1,5 millones de euros) se traduce en menores necesidades en créditos de pago y permite detraer un importe de 2 millones de créditos de pago de esta línea.

Detracción 04 03 01: Órganos especializados en la seguridad en el trabajo

En esta fase de la ejecución parece que este importe no podrá ser utilizado antes del final del ejercicio y puede ponerse a disposición en el marco de la transferencia global.

Ampliación 04 03 05 03: Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo – Subvención al título 3

Un pago de 808.800 euros efectuado a principios del ejercicio 2004 se refería a un expediente que no había podido cerrarse en 2003. La ampliación solicitada está destinada a reconstituir la solicitud inicial para la ejecución presupuestaria 2004.

Detracción 04 04 02 01: Análisis y estudios sobre la situación social, la demografía y la familia

La mayoría de las necesidades de pagos corresponde a nuevas actividades (nuevo Observatorio VT/2004/042). Debido a la tardía Decisión de financiación 2004 y a retrasos ocasionados por las traducciones, los contratos correspondientes no se firmarán antes de noviembre de 2004. Sólo puede efectuarse antes de fin del ejercicio el pago del anticipo del 30% (~ 500000).

Detracción 04 04 02 02: Medidas tendentes a combatir y prevenir la exclusión

La detracción se justifica principalmente por la revisión de los créditos de pago para ESTAT, referentes a la cofinanciación de EU-SILC (2.777.888 euros en lugar de los 5.600.000 euros previstos inicialmente). Otra parte de la detracción se propone como consecuencia del retraso en los pagos de los proyectos y contratos en curso, a raíz de una disminución del personal encargado.

Detracción 04 04 03: Libre circulación de trabajadores, coordinación de los sistemas de seguridad social y acciones en favor de los emigrantes, incluidos emigrantes de los países terceros

Los créditos iniciales eran demasiado elevados y algunos de los pagos previstos se realizarán a comienzos de 2005 debido a los plazos.

Detracción 04 04 09: Ayuda para los gastos de funcionamiento de la Plataforma de Organizaciones no Gubernamentales Europeas del sector social

El proyecto de presupuesto se amplió de 660.000 a 1.000.000 de euros; parece ser que este incremento no podrá ejecutarse de aquí a finales del ejercicio y puede ponerse a disposición para la transferencia global.

Detracción 04 05 02: Estrategia comunitaria en materia de igualdad entre hombres y mujeres

Los pagos de los informes finales e intermedios de los proyectos de subvención serán muy inferiores a las previsiones. Esto se explica por las siguientes razones:

- Los promotores no utilizan las prefinanciaciones en los plazos, lo que no permite pagar el 40 % de los informes intermedios
- Las solicitudes de pago del saldo para los informes finales son muy inferiores al saldo pendiente de liquidación de los compromisos respectivos.

Detracción 05 04 03 01: Silvicultura (no incluidos en el FEOGA)

La reabsorción del RAL es menos rápida de lo previsto inicialmente, por lo que se propone poner a disposición un importe de 1.500.000 euros en la transferencia global.

Detracción 05 04 03 02: Recursos genéticos vegetales y animales

Debido a la adopción tardía de la base jurídica relativa a los recursos genéticos vegetales y animales, los compromisos y los pagos correspondientes no pudieron efectuarse como estaba previsto. La reabsorción del RAL, por el contrario, es buena. Se propone volver a poner a disposición el saldo en el marco de la transferencia global.

Ampliación 05 05 01 01: Instrumento de preadhesión Sapard

Las previsiones de ejecución de los pagos hasta finales de 2004, comunicadas por los países beneficiarios del SAPARD a petición de los servicios de la Comisión, indican un déficit de créditos disponibles. La ampliación es necesaria para cubrir las necesidades hasta diciembre.

Ampliación 05 05 01 02: Instrumento de preadhesión Sapard - Finalización de la asistencia de preadhesión del Sapard a ocho países candidatos

Las previsiones de ejecución de los pagos hasta finales de 2004, comunicadas por los países beneficiarios del SAPARD a petición de los servicios de la Comisión, indican un déficit de créditos disponibles. La ampliación es necesaria para cubrir las necesidades hasta diciembre.

Detracción 05 08 01: Red de Información Contable Agrícola (RICA)

El nivel de créditos de la línea RICA viene determinado por el número de fichas contables presentadas a los servicios de la Comisión. El número de fichas presentadas es menor de lo previsto inicialmente, por lo que se propone volver a poner a disposición el saldo en el marco de la transferencia global.

Detracción 05 08 03: Reestructuración de sistemas de estudios agrarios

Las solicitudes de los Estados miembros en el programa TAPAS han sido inferiores a lo inicialmente previsto. Además, se cancelaron dos estudios de la acción preparatoria. Se propone volver a poner a disposición el saldo en el marco de la transferencia global.

Detracción 06 02 04 01: Mercado interior y optimización de los sistemas de transporte

La ejecución presupuestaria prevista para el conjunto de las acciones imputadas en la línea Mercado interior y optimización de los sistemas de transporte pone de manifiesto una infrautilización previsible de los créditos de pago de 2 millones de euros. Esta infrautilización se debe a la dificultad de prever en el momento de la elaboración del presupuesto el ritmo preciso de reabsorción de los expedientes pendientes y de las prefinanciaciones que deben efectuarse al término de los procedimientos de compromiso de los nuevos proyectos. Se propone volver a poner a disposición el saldo en el marco de la transferencia global.

Detracción 06 02 05: Finalización del programa de acción en favor del transporte combinado de mercancías

La ejecución presupuestaria prevista para el programa PACT en su conjunto pone de manifiesto una infrautilización previsible de los créditos de pago de 1,5 millones de euros debido a la dificultad de prever en el momento de la elaboración del presupuesto el ritmo preciso de reabsorción del saldo pendiente de liquidación, para esos programas ya finalizados. El saldo pendiente de liquidación actual asciende a 0,7 millones de euros y las necesidades expresadas basándose en el análisis de los expedientes a 0,32 millones de euros. Se propone volver a poner a disposición el saldo de 1,5 millones de euros en el marco de la transferencia global.

Detracción 06 02 07: Programa Marco Polo

La ejecución presupuestaria prevista para el programa Marco Polo en su conjunto pone de manifiesto una infrautilización previsible de los créditos de pago de 5 millones de euros debido a la imposibilidad de prever en el momento de la elaboración del presupuesto el ritmo preciso de los compromisos individuales y, por tanto, del pago de las prefinanciaciones para las que la DG TREN ha puesto en marcha una política rigurosa de garantías bancarias.

Dado que los compromisos individuales que se harán en 2004 sobre el compromiso global de 2003 ascienden a 15 millones de euros, está previsto pagar 5 millones de euros.

Se propone volver a poner a disposición el saldo de 5 millones de euros en el marco de la transferencia global.

Detracción 06 03 01: Ayuda financiera a los proyectos de interés común de la red transeuropea de transporte

Las previsiones actuales de pago de anticipos sobre los compromisos nuevos de 2004 resultan ser 100 millones de euros inferiores a las estimaciones de principios de año.

Es de lamentar un retraso al establecer algunos compromisos individuales de 2004 para los que la DG TREN no podrá proceder al pago de la prefinanciación. Este retraso resulta del procedimiento específico «redes transeuropeas de transportes» (RTE-T) y de su adaptación a las condiciones del nuevo Reglamento Financiero, así como a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas.

La ejecución presupuestaria prevista para el conjunto de la RTE-T pone así de manifiesto una infrautilización del 14% con relación a la dotación inicial en créditos de pago. Efectivamente, es imposible prever en el momento de la elaboración del presupuesto el ritmo preciso de los compromisos individuales y, por lo tanto, del lanzamiento de las prefinanciaciones. Este año la necesaria revisión del programa plurianual indicativo (PPI) para las RTE-T, que finalizó el 26 de agosto, hasta fin de año no dará lugar a decisiones para los demás proyectos RTE, financiados fuera del programa plurianual. El conjunto de estos plazos de aplicación no permite garantizar que se efectúen todas las prefinanciaciones para el PPI, ni que se efectúe una parte sustancial de las prefinanciaciones para los demás proyectos.

Se propone volver a poner a disposición este saldo en el marco de la transferencia global.

Detracción 06 04 01: Programa Energía inteligente - Europa (2003-2006)

La ejecución presupuestaria prevista para el programa Energía Inteligente en su conjunto pone de manifiesto una infrautilización previsible en créditos de pago de 16 millones de euros, debida a la imposibilidad de prever en el momento de la elaboración del presupuesto el ritmo preciso de los compromisos individuales y, por lo tanto, del pago de las prefinanciaciones para las que la DG TREN ha puesto en marcha una política rigurosa de garantías bancarias.

Por otra parte, hay que recordar que la Comisión deseó confiar la gestión administrativa del programa EIE a una agencia ejecutiva, y su puesta en marcha se retrasó respecto de la planificación inicialmente prevista. Esta situación condujo a aplazar a 2005 una parte de las tareas administrativas relacionadas con los pagos de los anticipos sobre los nuevos contratos.

Se propone volver a poner a disposición el saldo de 16 millones de euros en el marco de la transferencia global.

Detracción 06 04 02: Programa Energía inteligente - Europa (2003-2006), parte exterior — Coopener

La ejecución presupuestaria prevista para el programa Energía Inteligente - Coopener en su conjunto pone de manifiesto una infrautilización previsible de 1,7 millones de euros debida a la imposibilidad de prever en el momento de la elaboración del presupuesto el ritmo preciso de los compromisos individuales y, por lo tanto, del pago de las prefinanciaciones para las que la DG TREN ha puesto en marcha una política rigurosa de garantías bancarias.

Por otra parte, hay que recordar que la Comisión deseó confiar la gestión administrativa del programa EIE (Estudio del impacto sobre el medio ambiente) a una agencia ejecutiva, y su puesta en marcha se retrasó respecto de la planificación inicialmente prevista. Esta situación condujo a aplazar a 2005 una parte de las tareas administrativas relacionadas con los pagos de los anticipos sobre los nuevos contratos.

Se propone volver a poner a disposición el saldo de 1,7 millones de euros en el marco de la transferencia global.

Detracción 06 04 04: Finalización del programa marco de energía (1999-2002) – Energías convencionales y renovables

La ejecución presupuestaria prevista relativa a la finalización del cuarto programa marco de energía pone de manifiesto una infrautilización previsible de 4 millones de euros debida a la dificultad de prever en el momento de la elaboración del presupuesto el ritmo preciso de reabsorción del saldo pendiente de liquidación, para esos programas ya finalizados.

Los pagos previstos representan cerca del 70% del saldo pendiente de liquidación de los compromisos pendientes.

Se propone volver a poner a disposición el saldo en el marco de la transferencia global.

Detracción 06 05 01: Inspecciones sobre el terreno y formación de los inspectores

La ejecución presupuestaria prevista para las inspecciones nucleares pone de manifiesto una infrautilización previsible de 500.000 euros debida a la imposibilidad de prever en el momento de la elaboración del presupuesto el volumen preciso de las misiones y, por ello, del reembolso de los gastos correspondientes. Además, la instauración de una política rigurosa en el marco del nuevo Reglamento de misiones prevé controles más a fondo de la ejecución y organización de las mismas. La consecuencia directa es una disminución de las misiones y de sus costes.

Se propone volver a poner a disposición el saldo en el marco de la transferencia global.

Detracción 06 06 02 01: Sistemas energéticos sostenibles

La ejecución presupuestaria prevista para el conjunto del programa de investigación Energía de la DG TREN pone de manifiesto una infrautilización previsible en créditos de pago de 16 millones de euros debida a la imposibilidad de prever en el momento de la elaboración del presupuesto el ritmo preciso de los compromisos individuales y, por lo tanto, del lanzamiento de las prefinanciaciones - debidamente garantizadas, si

procede - de los proyectos seleccionados mediante la convocatoria de propuestas de 2003. Por otra parte, no podrá efectuarse ninguna prefinanciación de los proyectos seleccionados en 2004. Habida cuenta de los plazos necesarios para la negociación y la finalización de los convenios de subvención (y del pago de anticipos correspondiente) para proyectos realizados generalmente por consorcios de distintos organismos, se propone volver a poner a disposición este saldo en el marco de la transferencia global.

Detracción 06 06 02 02: Transporte de superficie sostenible

La ejecución presupuestaria prevista para el conjunto del programa de investigación Transporte de la DG TREN pone de manifiesto una infrautilización previsible en créditos de pago de 2,5 millones de euros debida a la imposibilidad de prever en el momento de la elaboración del presupuesto el ritmo preciso de los compromisos individuales y, por lo tanto, del lanzamiento de las prefinanciaciones - debidamente garantizadas, si procede - de los nuevos proyectos. Se propone volver a poner a disposición este saldo en el marco de la transferencia global.

Detracción 06 06 03: Apoyo a las políticas y previsión de las necesidades científicas y tecnológicas

La ejecución presupuestaria prevista para el conjunto del programa de investigación «Apoyo a las políticas» de la DG TREN pone de manifiesto una infrautilización previsible en créditos de pago de 1 millón de euros debida a la imposibilidad de prever en el momento de la elaboración del presupuesto el ritmo preciso del lanzamiento de las prefinanciaciones - debidamente garantizadas, si procede - de los nuevos proyectos. Se propone volver a poner a disposición el saldo de 1 millón de euros en el marco de la transferencia global.

Detracción 06 06 05 01: Finalización de programas anteriores a 1999

La ejecución presupuestaria prevista para la finalización de los programas de investigación anteriores a 1999 de la DG TREN pone de manifiesto una infrautilización previsible en créditos de pago de 2 millones de euros debida a la dificultad de prever en el momento de la elaboración del presupuesto el ritmo preciso de reabsorción del saldo pendiente de liquidación, para esos programas ya finalizados. La tramitación de los expedientes antiguos da lugar en la mayoría de los casos a pagos inferiores al saldo pendiente de liquidación, o incluso a devoluciones seguidas de liberaciones. Se propone volver a poner a disposición el saldo de 2 millones de euros en el marco de la transferencia global.

Detracción 07 03 03: LIFE III [Instrumento Financiero para el Medio Ambiente (2000-2004)] — Actuaciones en territorio comunitario — Parte I (protección de la naturaleza)

Según el mecanismo de gestión de proyectos utilizado en la unidad LIFE, las solicitudes de pagos intermedios y finales que se espera recibir antes de que finalice 2004 ascienden a +/- 15 millones de euros, y los pagos de anticipos 2004 utilizarán

30 millones de euros. Por lo tanto, basándose en estas estimaciones, puede liberarse un importe de 5 millones en pagos.

Detracción 07 03 05: Finalización de los Instrumentos Financieros LIFE I (1991-1995) y LIFE II (1996-1999) — Actuaciones en territorio comunitario — Parte I (protección de la naturaleza) y parte II (protección del medio ambiente)

Los créditos de pago en esta línea presupuestaria cubren la finalización de los contratos firmados durante las fases I y II del programa LIFE. Como el gasto elegible real es, con frecuencia, inferior a las cantidades presupuestadas, los compromisos no se pagan íntegramente. Los pagos definitivos corresponden solamente a una parte del RAL, en otros casos emitimos órdenes de cobro cuando los pagos efectuados (prefinanciación y pagos intermedios) son demasiado elevados.

Detracción 07 03 06 01: Programa de acción comunitaria en favor de la protección civil

Debido a la infraejecución de créditos de compromiso en el ejercicio anterior, los créditos de pago solicitados para 2004 exceden las necesidades reales. Además, la evaluación de propuestas llevó más tiempo del previsto. El presupuesto estimado se está estudiando más a fondo puesto que una auditoría de varios proyectos reveló que parecía haber una sobrestimación sistemática de costes. Los proyectos 2004 se comprometerán más tarde de lo previsto y los anticipos no se pagarán hasta 2005.

Detracción 07 03 08: Marco comunitario de cooperación para el desarrollo sostenible en el medio urbano

Debido a la duración y la dificultad de los procedimientos de evaluación y selección, la utilización de los créditos de compromiso de esta línea estará ligeramente por debajo del importe estimado (algunas de las propuestas se están revisando y no se comprometerán hasta finales de año). Esto tendrá también un impacto en los créditos de pago, que no se utilizarán íntegramente.

Detracción 07 04 02: Acciones de sensibilización y otras acciones generales vinculadas a los programas de acción comunitarios en el sector del medio ambiente

Esta línea presupuestaria es utilizada por todas las unidades en la DG de Medio Ambiente. Es esencial para la ejecución de la legislación del medio ambiente. La asignación a las unidades se hace mediante un plan de gestión pormenorizado, que se revisa periódicamente. Según la última revisión, podría liberarse el importe propuesto.

Detracción 07 05 01: Legislación en el ámbito del medio ambiente

Esta línea presupuestaria cubre nuevas iniciativas en el ámbito de medio ambiente y es accesible a prácticamente todas las unidades de la DG ENV. El importe liberado procede de la última revisión del plan de gestión.

Ampliación 08 12 02 01: Finalización del quinto programa marco de la Comunidad Europea (1998-2002)

La ampliación solicitada es el resultado de un análisis puntual de las necesidades constatadas al final del mes de junio para la finalización del quinto programa marco. La ampliación, en efecto, permitiría una mejora de la utilización de los créditos con relación a las actividades para las que los informes financieros deberían haber llegado en 2003 pero no llegaron hasta 2004.

También hay que señalar que, en 2003, las partidas para la finalización de los quintos programas marco (CE y Euratom) disminuyeron en cuanto a créditos de pago. Por consiguiente, para 2004 las necesidades de créditos de pago son más elevadas de lo previsto en la elaboración del AP 2004.

Detracción 09 02 01: Definición y ejecución de la política comunitaria de los servicios de comunicación

El excedente de pago procede de la extensión de un contrato importante, INRA, que aplaza a 2005 su pago definitivo.

Detracción 09 03 01: Sociedad de la información

Derivados del excedente en créditos de compromiso, los pagos de anticipos sobre los créditos no ejecutados no pueden efectuarse; de la misma manera, no se pagarán algunos anticipos sobre créditos comprometidos tardíamente en el ejercicio. Por tanto, se cuenta con un excedente de 2.935.000 euros.

Detracción 09 03 03: Acción sobre los contenidos ilícitos y nocivos en Internet

La razón principal de esta detracción es que se presentaron menos propuestas de las esperadas en el plazo de marzo para el Plan de presentación continua de nodos de sensibilización y de líneas directas.

El pago de anticipos a proyectos que se seleccionen después de las fechas límite de junio y octubre se haría en 2005.

Otras razones son la licitación para una evaluación comparativa de programas y servicios de filtrado (aplazada a 2005) y la infrautilización en proyectos heredados (principalmente de sensibilización).

Detracción 09 03 05 01: Agencia Europea para la Seguridad de las Redes y de la Información – Subvenciones a los títulos 1 y 2

Tras la adopción de la base jurídica el 10 de marzo de 2004, se puso a disposición un importe de 3 millones de euros para cubrir los gastos de la Agencia para la Seguridad de las Redes. El excedente de créditos de pago procede del retraso en la instalación de la Agencia, con los consiguientes retrasos en la contratación del personal.

Ampliación 09 04 01: Tecnologías de la sociedad de la información

La ampliación solicitada es necesaria debido a una previsión insuficiente de los créditos de pago relativos a los nuevos instrumentos del sexto programa marco.

Ampliación 09 04 05 02: Finalización del quinto programa marco de la Comunidad Europea (1998-2002)

La solicitud de créditos suplementarios procede de la aceleración de los pagos con el fin de recuperar el retraso acumulado en los pagos del ejercicio 2003. Esta aceleración obedece también a la nueva normativa financiera, que prevé la anulación de los importes no ejecutados sobre los compromisos cuya fecha límite de ejecución haya expirado hace más de 6 meses. Desde entonces, se han producido antes de lo previsto numerosos cierres de expedientes y, por tanto, pagos definitivos.

Detracción 09 49 05 03: Otros gastos de gestión en materia de investigación

Teniendo en cuenta el saldo pendiente de liquidación (RAL) hasta la fecha, los créditos de pago disponibles resultan demasiado elevados.

En efecto, las necesidades expresadas según el análisis de los expedientes ascienden a poco más de 3,8 millones de euros. Se propone volver a poner a disposición el saldo en el marco de la transferencia global.

Detracción 11 07 01: Ayuda para la gestión de los recursos pesqueros (recopilación de datos básicos y mejora de la información científica)

Algunos Estados miembros, en sus programas nacionales relativos a la recopilación de datos para 2003, sobrestimaron sus necesidades. Los compromisos correspondientes y, por lo tanto, los pagos son inferiores a las previsiones.

Además, algunas licitaciones relativas a los estudios llevan retraso o han sido anuladas.

Por tanto, se propone poner a disposición de la transferencia global los créditos que no podrán ser utilizados.

Detracción 11 07 02: Contribución financiera a los gastos de los Estados miembros en materia de inspección

Varias solicitudes de pago no serán transmitidas por los Estados miembros hasta 2005 en lugar de 2004 como estaba previsto inicialmente.

Por ello, se propone volver a poner a disposición 16 millones de euros en el marco de la transferencia global.

Detracción 11 07 03: Inspección y vigilancia de las actividades pesqueras en aguas marítimas comunitarias y en el exterior

A partir de 2004, la Comisión ya no corre con los gastos de la impresión de los diarios de bordo. Además, desde el 1 de mayo, los Estados miembros deben correr con los gastos relativos al programa de observadores en la zona NAFO. Por último, la licitación relativa al flete del buque de inspección fue menos elevada de lo previsto inicialmente. Por lo tanto, se propone volver a poner a disposición el saldo en el marco de la transferencia global.

Detracción 13 05 01 01: Instrumento de política estructural de preadhesión

La creación de las estructuras necesarias y las licitaciones han llevado más tiempo del previsto, lo que ha retrasado el comienzo de los proyectos.

Detracción 13 05 01 02: Instrumento de política estructural de preadhesión — Finalización de la asistencia de preadhesión a ocho países candidatos

Muchos proyectos acaban de recibir la segunda parte de sus anticipos y, en consecuencia, se espera que la recepción de solicitudes de pagos intermedios también se retrase.

Detracción 13 49 04 02: Instrumento de política estructural de preadhesión. Gastos de gestión administrativa

Las estimaciones actuales arrojan un saldo que no podría utilizarse con cargo al ejercicio por lo que este importe puede ponerse a disposición en el marco de la transferencia global.

Detracción 14 02 01: Realización y desarrollo del mercado interior

Al principio de año, la programación de las acciones era inferior a la estimación de las necesidades establecidas en el anteproyecto de presupuesto 2004. Por consiguiente, los créditos de pago correspondientes no serán utilizados.

Detracción 14 03 02: Cooperación aduanera y asistencia internacional (Aduana 2007)

Algunos contratos que se firmarán a finales del ejercicio 2004 necesitarán únicamente una parte de los créditos de pago previstos para el ejercicio 2004.

Detracción 14 04 01: Finalización del programa Aduana 2002

Las necesidades de créditos de pago se redujeron tras las liberaciones efectuadas al finalizar el programa Aduana 2002.

Detracción 14 05 01: Finalización del programa Fiscalis (programa de acción para mejorar el funcionamiento de los sistemas impositivos del mercado interior)

Las necesidades de créditos de pago se redujeron tras las liberaciones efectuadas al finalizar el programa Fiscalis.

Detracción 14 05 02: Informatización de los impuestos sobre consumos específicos (EMCS)

La detracción de los créditos de pago se explica por la previsión de la práctica totalidad de los compromisos que deben efectuarse durante los meses de octubre y noviembre de 2004.

Ampliación 15 05 03: Medidas preparatorias para una política comunitaria en el ámbito del deporte

Según el ritmo de liquidación de los compromisos contraídos durante ejercicios anteriores, en particular, el hecho de que ya en este momento pueden pagarse los saldos de cuatro estudios importantes, la dotación 2004 en créditos de pago resulta insuficiente en esta línea.

Para hacer frente a las necesidades constatadas, se propone ampliar esta línea, disminuyendo así el importe pendiente de liquidación (RAL) al final del ejercicio.

Detracción 15 06 01 07: Programas de hermanamiento de ciudades de la Unión Europea

Esta línea antes estaba dotada con créditos no disociados; en el presupuesto 2004, está dotada por primera vez con créditos disociados, pero el presupuesto se elaboró según el mismo principio de igualdad de los importes entre créditos de compromiso y créditos de pago.

Ahora bien, el propio método de gestión de los hermanamientos (pago de la subvención a las ciudades participantes al término del encuentro) implica que la

mayoría de los hermanamientos de un año origina pagos durante el ejercicio siguiente (los pagos en 2004 por los hermanamientos de 2003 se efectúan sobre la base de créditos no disociados de 2003 prorrogados de forma automática a 2004); hay, pues, estructuralmente demasiados créditos de pago en este año de transición de créditos no disociados a créditos disociados.

Detracción 15 06 06: Acontecimientos anuales especiales

La liquidación de todos los compromisos contraídos en ejercicios anteriores se aceleró y ya ha finalizado. Así, resulta que la dotación 2004 en créditos de pago en esta línea supera las necesidades finales. Por tanto, puede efectuarse una detracción para volver a poner estos créditos a disposición de otros capítulos presupuestarios.

Detracción 16 04 02: Medidas para la información de los ciudadanos

Una acción de gran envergadura para la promoción de Europa en Directo (2 millones de euros) ha sido prorrogada al ejercicio siguiente. Además, se ha constatado e integrado en las previsiones presupuestarias 2005 una disminución del recurso a las publicaciones ordinarias.

Detracción 16 05 01: Difusión de información

Los créditos asignados a esta línea en el presupuesto 2004 preveían la financiación, mediante subvenciones, de organismos (por un importe total del orden de 2,8 millones de euros) que no se puede continuar en el marco del nuevo Reglamento Financiero. Además las orientaciones de la Comisión en la Comunicación COM(2004)196 final de 20.04.2004 prevén el desarrollo de grandes centros cuya creación no podrá producirse, en la práctica, antes de 2005.

Detracción 17 03 01 01: Salud pública (2003-2008)

La aplicación del Programa Salud Pública en 2003 y en 2004 sufrió retrasos debido a la aprobación de los programas de trabajo anuales y a la publicación de las convocatorias de propuestas.

Como consecuencia, el ciclo de convenios generados por la convocatoria de propuestas de 2003 está finalizando. Se ha firmado la gran mayoría de los convenios y ya han podido concederse prefinanciaciones. Pero los pagos intermedios relativos a estos convenios no se harán hasta 2005.

De la misma manera, los convenios generados por la convocatoria de propuestas de 2004 se están negociando. Probablemente, las prefinanciaciones de estos convenios no podrán efectuarse hasta 2005.

Por esta razón, debe revisarse a la baja el importe de los créditos de pago inicialmente previsto (59,2 millones de euros).

Detracción 17 49 04 03: Actividades comunitarias en favor de los consumidores — Gastos de gestión administrativa

El examen de los expedientes durante el periodo de referencia pone de manifiesto necesidades menores y, por lo tanto, puede efectuarse en el marco de la transferencia global una detracción de 100 000 euros en créditos de pago.

Detracción 18 03 03: Fondo Europeo para los Refugiados

El examen de los informes finales presentados por los Estados miembros al término de los programas 2000-2001 mostró una infrautilización de los créditos por parte de los Estados miembros, en particular con cargo al ejercicio 2000. Por otra parte, el cierre de los programas 2002 de algunos Estados miembros está sometido a la realización de auditorías a posteriori, previstas para el segundo semestre de 2004. Por tanto, la liquidación de los pagos del saldo se hará principalmente en 2005. Sobre la base de la previsión revisada de los pagos con cargo al ejercicio 2004, se propone volver a poner a disposición el saldo en el marco de la transferencia global.

Detracción 18 03 07: ARGO

El programa ARGO se benefició en 2004 de una ampliación significativa en créditos de compromiso y de pago. La convocatoria de propuestas 2004 del programa ARGO está en curso y la decisión de atribución está prevista para octubre - noviembre de 2004. Por consiguiente, el importe de los créditos de pago para 2004 se limitará al pago de las prefinanciaciones de algunos de los proyectos seleccionados y al RAL de años anteriores. Se propone volver a poner el saldo a disposición en el marco de la transferencia global.

Ampliación 18 04 02: Proyecto piloto para luchar contra la explotación infantil

Un proyecto que, inicialmente, debía terminarse en 2005 se realizó más rápidamente de lo previsto y va a transmitir sus cuentas definitivas en 2004. Se solicita una ampliación que permita hacer frente al cierre del expediente.

Ampliación 18 07 02: Acciones preparatorias con vistas a un programa de lucha contra el tráfico de drogas

En 2004, la línea estaba dotada con un p.m. por lo que es indispensable una ampliación para permitir liquidar los compromisos pendientes de liquidación.

Detracción 18 08 04: Eurodac

Los créditos de compromiso y de pago en concepto del sistema EURODAC estaban destinados en particular a cubrir, si fuera necesario, la modernización de la Unidad central del sistema EURODAC tras el aumento del volumen de datos que deben tratarse debido a la adhesión de los 10 nuevos Estados miembros. Sin embargo, se observó, por una parte, que el número de solicitudes de asilo registradas en los

nuevos Estados miembros era inferior a lo previsto, lo que, unido al hecho de que el número de solicitudes de asilo y, en consecuencia, de registro de datos en el sistema EURODAC, ha disminuido en los otros Estados miembros, la modernización no ha sido necesaria. Se propone volver a poner a disposición el saldo en el marco de la transferencia global.

Detracción 19 02 02: Institutos especializados en las relaciones entre la Unión Europea y terceros países

Esta línea antes estaba dotada con créditos no disociados; en el presupuesto 2004, está dotada por primera vez con créditos disociados, pero el presupuesto se elaboró según el mismo principio de igualdad de los importes entre créditos de compromiso y créditos de pago.

Sobre la base de los informes por recibir, está previsto ejecutar los créditos de pago por encima de las previsiones iniciales. El saldo puede ponerse a disposición en el marco de la transferencia global.

Detracción 19 02 03: Cooperación con terceros países en el ámbito de la emigración

La mayor parte de los pagos tendrá lugar de aquí a finales de año y se refiere esencialmente a los pagos de los anticipos para los proyectos surgidos de la convocatoria de propuestas 2003, para los que se harán los contratos de aquí a finales de año. Para los proyectos 2001 y 2002, los pagos de los saldos relativos a estos contratos no tendrán lugar hasta 2005, habida cuenta de la prolongación de la duración de los proyectos. El importe presentado puede ponerse a disposición en esta fase del ejercicio.

Detracción 19 02 04: Participación comunitaria en las acciones relativas a las minas antipersonas

La fase de comienzo de una serie de proyectos financiados en esta línea ha resultado ser más importante de lo previsto. Esto determina, por lo tanto, un aplazamiento en la presentación de las solicitudes de pago de los beneficiarios y un resultado previsible en pagos inferior a las previsiones iniciales.

Detracción 19 02 05: Dispositivo de reacción rápida

Después de analizar las necesidades hasta finales de año, las previsiones de ejecución inducen a poner a disposición un importe de 3,6 millones de euros en créditos de pago.

Detracción 19 03 01: Prevención de conflictos y gestión de crisis

En 2003, los créditos de compromiso no se utilizaron en su totalidad en esta línea presupuestaria. Por tanto, no se han absorbido los créditos de pago previstos (Misión de Observación de la Unión Europea MOUE 2003). Además, un importe de 4 millones de euros de créditos C5 se ha puesto a disposición para pagos. Estos créditos se utilizarán primero, lo que explica por qué puede reasignarse un importe de 5,4 millones de euros.

Detracción 19 03 03: Resolución de conflictos, verificación, apoyo al proceso de paz y estabilización

Los pagos previstos en un programa (Misión de Policía de la UE (EUPM) 2002/2003), que se previeron en 2002, no se han efectuado puesto que no se necesitaron recursos adicionales. Mientras tanto, ha empezado EUPM 2004 y no habrá ningún otro pago de los programas anteriores. Un importe de 1,4 millones de euros de créditos C4 y C5 sigue estando disponible para pagos. Estos créditos se utilizarán primero, lo que explica por qué puede reasignarse un importe de 4 millones de euros.

Detracción 19 03 05: Acciones preparatorias y de seguimiento

Un contrato marco de auditoría en curso ha sufrido algunos retrasos en su ejecución debido a la complejidad de los expedientes. No se ha necesitado financiar medidas preparatorias con cargo al presupuesto de 2004.

Detracción 19 03 06: Representantes Especiales de la Unión Europea

La mayoría de los contratos en curso de los Representantes Especiales de la Unión Europea (REUE) se firmaron en julio por un período de 8 meses, lo que implica su pago definitivo en el primer trimestre de 2005.

Detracción 19 04 01: Centro interuniversitario europeo

Esta línea antes estaba dotada con créditos no disociados; en el presupuesto 2004, está dotada por primera vez con créditos disociados, pero este presupuesto se elaboró según el mismo principio de igualdad de los importes entre créditos de compromiso y créditos de pago.

El ritmo de los pagos va en función del programa de trabajo. El segundo tramo no nos llegará antes de finales de año.

Detracción 19 05 02: Cooperación con terceros países industrializados

Las previsiones de ejecución de aquí a final de año inducen a poner a disposición un importe de 1 millón de euros en créditos de pago.

Detracción 19 06 01: Asistencia a los Estados socios de Europa Oriental y Asia Central

Esta justificación se refiere a una actividad financiada por 3 líneas distintas: 19.06 01, 19.06 02 y 19.06 05.

En el capítulo TACIS ya se anticipaba una infraejecución de 27 millones de euros de los créditos de pago disponibles para 2004 al elaborar el primer plan de ejecución presupuestaria en el mes de marzo. Basándose en el estado real de ejecución, se han revisado las previsiones y arrojan una infraejecución estimada de 60 millones de euros. En comparación con las expectativas iniciales, se han registrado algunos retrasos en la contratación y las licitaciones (algunos acuerdos de financiación de 2003 no se firmarán hasta los próximos meses). No obstante, aun considerando esta transferencia, el resultado previsto en 2004 en el capítulo (421 millones de euros) supondrá una mejora importante respecto a los resultados de años anteriores. En 2003, se pagaron 378 millones de euros y en 2002, 368 millones de euros, lo que confirma la mejora en los últimos años.

Detracción 19 06 02: Cooperación transfronteriza en el ámbito estructural

Esta justificación se refiere a una actividad financiada por 3 líneas distintas: 19.06 01, 19.06 02 y 19.06 05.

En el capítulo TACIS ya se anticipaba una infraejecución de 27 millones de euros de los créditos de pago disponibles para 2004 al elaborar el primer plan de ejecución presupuestaria en el mes de marzo. Basándose en el estado real de ejecución, se han revisado las previsiones y arrojan una infraejecución estimada de 60 millones de euros. En comparación con las expectativas iniciales, se han registrado algunos retrasos en la contratación y las licitaciones (algunos acuerdos de financiación de 2003 no se firmarán hasta los próximos meses). No obstante, aun considerando esta transferencia, el resultado previsto en 2004 en el capítulo (421 millones de euros) supondrá una mejora importante respecto a los resultados de años anteriores. En 2003, se pagaron 378 millones de euros y en 2002, 368 millones de euros, lo que confirma la mejora en los últimos años.

Detracción 19 06 05: Asistencia en el ámbito nuclear

Esta justificación se refiere a una actividad financiada por 3 líneas distintas: 19.06 01, 19.06 02 y 19.06 05.

En el capítulo TACIS ya se anticipaba una infraejecución de 27 millones de euros de los créditos de pago disponibles para 2004 al elaborar el primer plan de ejecución presupuestaria en el mes de marzo. Basándose en el estado real de ejecución, se han revisado las previsiones y arrojan una infraejecución estimada de 60 millones de euros. En comparación con las expectativas iniciales, se han registrado algunos retrasos en la contratación y las licitaciones (algunos acuerdos de financiación de 2003 no se firmarán hasta los próximos meses). No obstante, aun considerando esta transferencia, el resultado previsto en 2004 en el capítulo (421 millones de euros) supondrá una mejora importante respecto a los resultados de años anteriores. En 2003, se pagaron 378 millones de euros y en 2002, 368 millones de euros, lo que confirma la mejora en los últimos años.

Ampliación 19 08 02 01: MEDA (medidas de acompañamiento de las reformas de las estructuras económicas y sociales en terceros países mediterráneos)

La mejora realizada en la ejecución del programa MEDA, paralelamente a la puesta en marcha de la descentralización de la gestión de la ayuda en las Delegaciones determina año tras año un ritmo de pago sensiblemente superior a los resultados anteriores y a las previsiones establecidas inicialmente. El nivel de los desembolsos pasó de 314 millones de euros en 2000 a un importe de 786 millones de euros previstos para el ejercicio en curso. La dotación en pagos ya se ha ampliado durante el año por un importe de 143,1 millones de euros en total y la solicitud en el marco de la Transferencia Global pretende completar la ampliación de la línea para permitir la correcta ejecución de las obligaciones jurídicas.

Los desembolsos principales que deben efectuarse son los siguientes:

País	Denominación	Importe en €	Año de compromiso
Egipto	PMI (Programa de Modernización Industrial)	100	1998
Egipto	Fondo Social	9	1997
Egipto	Spinning and Weaving	20	2004
Jordania	EJADA (Acción eurojordana para el Desarrollo de la Empresa)	6	1999
Jordania	Lucha contra la pobreza	5	2004
Líbano	Ayuda a la rehabilitación de la administración libanesa ARLA	5	1997
Marruecos	PAGER - Agua y saneamiento en el medio rural	6	1997
Marruecos	Educación básica	5	1998
Marruecos	Circunvalación Mediterránea – Comunicación por carretera	15	2004
Marruecos	Programa de reforma de la administración pública	20	2004
Marruecos	Apoyo a la modernización de la formación técnica	5	1997
Túnez	Modernización de la enseñanza superior	11	2003
Túnez	Manform (MEDA I) - Formación Profesional	4	1997
Túnez	Modernización portuaria	7	2002
	Pagos a favor del BEI	35	
	Pagos corrientes sobre proyectos en curso (incluidos proyectos gestionados por la DG EAC)	<u>78</u>	
	Total	331	

Habida cuenta de las disponibilidades limitadas en créditos de pago para la Transferencia Global, la ampliación propuesta es inferior al total de las necesidades solicitadas para esta línea.

Ampliación 19 08 03: Acciones comunitarias relacionadas con el acuerdo de paz celebrado entre Israel y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP)

Esta línea ha utilizado ya la casi totalidad de los créditos de pago disponibles. La necesidad hasta el final del ejercicio se calcula en 22 millones de euros. De aquí a final del año están programados los pagos siguientes:

- 19.000.000 de euros: Contribución especial al OOPS para necesidades urgentes en la franja de Gaza. Se trata de un nuevo proyecto de 20 millones de euros que será presentado al Comité MED el 13 de octubre de 2004 para ser iniciado en 2004. El contrato prevé el pago de un anticipo del 95 %.

- 3.000.000 de euros: gastos corrientes de los proyectos en curso.

Una transferencia separada tiene por objeto poner a disposición de la línea los créditos excedentarios disponibles dentro del capítulo. El saldo (3,49 millones de euros) se solicita en el marco de la Transferencia global.

Ampliación 19 08 06: Otras intervenciones en favor de los países en desarrollo de Oriente Medio

Los créditos disponibles actualmente ascienden a 2,65 millones de euros, mientras que la previsión de pagos pendientes se calcula en 4 millones de euros. En realidad, se trata de un pago relativo al proyecto «Yemen - Apoyo a la tercera fase del Fondo Social para el Desarrollo», en cooperación con el Banco Mundial, que debe efectuarse antes de fin de año.

Ampliación 19 08 07: Ayuda para la rehabilitación y reconstrucción del Iraq

Los créditos de pago (128 millones de euros) se han utilizado en su totalidad. Las necesidades hasta fin del ejercicio ascienden a 37,8 millones de euros, repartidos de la siguiente manera:

- 5.800.000 de euros: segundo tramo de la contribución de 2003 de 29.000.000 de euros al Fondo Fiduciario Temático del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)

- 32.000.000 de euros: saldo del compromiso 2004 en favor del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas.

Habida cuenta de las disponibilidades limitadas en créditos de pago para la Transferencia Global, la ampliación propuesta es inferior al total de las necesidades solicitadas para esta línea.

Ampliación 19 09 01: Cooperación financiera y técnica con los países en desarrollo de América Latina

Las previsiones de ejecución para 2004 de los créditos de pago del capítulo 19.09, transmitidas en marzo a la DG Presupuestos, ya ponían de manifiesto un déficit de la dotación, de unos 44.000.000 de euros, para cubrir las necesidades señaladas. Esta constatación fue confirmada con el paso de los meses por la ejecución real hasta el mes de agosto con, no obstante, una ligera disminución que deja vislumbrar un rebasamiento de la dotación de menor importancia.

Las necesidades de ampliación estimadas hasta la fecha tienen en cuenta dos factores:

- por una parte, una moderación de la demanda, en el sentido de que los pagos previstos en diciembre han sido aplazados deliberadamente hasta enero de 2005 para evitar un riesgo potencial de no ejecución y
- por otra parte, una actualización de los objetivos de pago mediante un enfoque ascendente de los desembolsos previsible proyecto por proyecto en gestión, tanto en la sede como en las delegaciones.

La ampliación se solicita en la línea 19.0901, en la que las necesidades señaladas son más consecuentes. Se combina con movimientos dentro del capítulo para garantizar una utilización óptima de la dotación inicial, a la espera de la puesta a disposición efectiva de los créditos suplementarios solicitados.

Ampliación 19 11 01: Evaluación de los resultados de la ayuda comunitaria, acciones de seguimiento y auditoría

El ejercicio de revisión de las previsiones de pago de aquí a finales de año acaba de terminarse sobre la base de los calendarios de los desembolsos relativos a los contratos financiados con cargo a esta línea. Este ejercicio indica que es necesaria una ampliación de 2 millones de euros para permitir la liquidación de todos los pagos previstos.

Ampliación 19 49 04 12: MEDA (medidas de acompañamiento de las reformas de las estructuras económicas y sociales en terceros países mediterráneos) — Gastos de gestión administrativa

Las previsiones de pago, que tienen en cuenta las necesidades de las delegaciones y los desembolsos vinculados a la gestión centralizada de los contratos de los expertos individuales, superan ampliamente los créditos disponibles. La transferencia solicitada forma parte de los importes suplementarios necesarios para la regularización de las autorizaciones de los gastos y para dar por terminada la relación con la antigua sociedad de gestión AGRER.

Detracción 20 02 01: Relaciones comerciales exteriores, incluyendo el acceso a los mercados de terceros países

La ejecución presupuestaria en 2004 estará por debajo del nivel previsto, tras la anulación de una serie de proyectos de la programación del año en curso. Las razones principales de esta divergencia son:

- la decisión de aplazar a diciembre de 2005, en lugar de celebrarla en el verano de 2004, la próxima reunión ministerial de la OMC en Hong Kong;
- la constatación de que el porcentaje de ejecución del Fondo Fiduciario Mundial para el Programa de Desarrollo de Doha vinculado a la OMC es inferior a los créditos disponibles. Por consiguiente, excepcionalmente no hay que cofinanciar dicho Fondo Fiduciario con fondos comunitarios.

Además, la DG ha constatado también un retraso en la finalización de la fase II de dos evaluaciones subcontratadas a consultores externos, lo que ha llevado a la DG a aplazar al año próximo la fase III de estos informes.

Detracción 21 02 03: Participación comunitaria en acciones en favor de países en desarrollo ejecutadas por organizaciones no gubernamentales

Las previsiones de pago, que acaban de ser actualizadas, indican que se dispone de un saldo de 25 millones de euros para ser transferido a otros capítulos. Esta situación viene determinada por el hecho de que los contratos resultantes de las convocatorias de propuestas no podrán firmarse a tiempo para generar anticipos antes de fin de año.

Detracción 21 02 05: Medio ambiente en los países en desarrollo

El ejercicio de revisión de previsiones de pago arroja un saldo de 20,3 millones de euros. Esta situación viene determinada, en particular, por los siguientes factores: el inicio de los proyectos fue más lento de lo previsto. A esto se añade que los pagos definitivos han sido inferiores a lo previsto, debido, a menudo, a la presentación de documentos incompletos por parte de los beneficiarios. Además, el retraso en la finalización de la convocatoria de propuestas disminuye los pagos en 2004.

Detracción 21 02 07 02: Control de las enfermedades relacionadas con la pobreza (VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis) en los países en desarrollo

Se constatan algunos retrasos en la presentación de las facturas de algunos beneficiarios y los documentos presentados son, a menudo, incompletos. Esto retrasa la ejecución en créditos de pago, por lo que ahora ya puede señalarse un saldo y ponerse a disposición en el marco de la transferencia global.

Detracción 21 02 13: Cooperación descentralizada

Debido a la adopción tardía de la base jurídica, los créditos de compromiso no se pusieron a disposición de la línea hasta el mes de julio. En consecuencia, no será posible proceder al pago de ningún anticipo en 2004 referente a las nuevas acciones.

Detracción 21 03 17: Programa Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (PERD)

El seguimiento de la ejecución de los distintos programas de ayuda en Sudáfrica indica que son necesarios créditos de pago por valor de unos 125 millones de euros en 2004. Esta previsión es ligeramente inferior a la establecida a principios de año, pero sigue estando en progresión con relación a la ejecución 2003.

Detracción 21 03 18: Ayuda a los productores de plátanos de los países ACP

Las modalidades de aplicación de las acciones en cuestión deben ajustarse a las nuevas disposiciones aplicables a la gestión descentralizada. Esto produce una ralentización transitoria del ritmo de los pagos. Estos pagos se recuperarán durante el año 2005.

Detracción 21 03 20: Acciones de rehabilitación y reconstrucción en favor de los países en desarrollo, especialmente los países ACP

Esta línea no tiene créditos de pago para la liquidación de los antiguos proyectos. Habida cuenta de la situación de los expedientes, la dotación de los créditos no se utilizará por completo.

Detracción 21 04 02: Coordinación y sensibilización en el ámbito del desarrollo

Debido a la adopción tardía del programa de trabajo 2004, del retraso en el lanzamiento de las convocatorias de propuestas/ofertas y de algunos retrasos de ejecución y facturación de los contratantes, las necesidades de créditos de pago de aquí a finales de 2004 son inferiores al importe disponible.

Ampliación 22 02 01: Asistencia de preadhesión para los países de Europa Central y Oriental

Esta línea presupuestaria se ha utilizado para la asistencia de preadhesión para Rumania y Bulgaria y también para todos los programas para varios países. Se ha pedido a las autoridades nacionales de los países pertinentes que faciliten sus estimaciones de las solicitudes de pago probables hasta fin de año, y éstas superan significativamente los fondos disponibles actualmente.

Ampliación 22 02 04 01: Asistencia de preadhesión para Turquía

Se ha consultado a la delegación en Ankara, que ha facilitado detalles de todos los pagos que probablemente se harán hasta el final del ejercicio. Al parecer, los créditos disponibles no serán suficientes para cubrir las necesidades, de ahí la ampliación solicitada.

Ampliación 22 02 04 02: Finalización de la cooperación anterior con Turquía

Los compromisos pendientes de liquidación se han absorbido más rápidamente de lo esperado, lo que ha llevado a un déficit en créditos de pago.

Ampliación 22 02 06: Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX), acciones en el marco de los instrumentos de preadhesión

Hay solamente un contrato con cargo a esta línea presupuestaria. Las facturas reales, actualmente en la DG Ampliación, junto con las facturas que se esperan en los próximos cuatro meses, se han evaluado para calcular las necesidades probables hasta fin de año, de ahí la ampliación solicitada. Se prevé un déficit de créditos de pago, por lo que se solicita la ampliación.

Ampliación 22 02 07: Impacto de la ampliación en las regiones fronterizas de la Unión Europea – Acciones preparatorias

Esta línea presupuestaria se refiere a un número muy limitado de contactos, todos los cuales han sido examinados para establecer qué facturas serán presentadas probablemente a la DG ELARG durante los próximos cuatro meses. Se necesitará la ampliación para cumplir los requisitos contractuales.

Detracción 22 03 01: Medidas transitorias de consolidación institucional tras la adhesión

Ésta es una nueva línea presupuestaria; todos los fondos se comprometerán este año. Sin embargo, hasta la fecha sólo tres compromisos han recorrido el ciclo completo de aprobación, y, por tanto, es probable que den lugar a los primeros pagos dentro de este ejercicio presupuestario. Por consiguiente, pueden devolverse los fondos.

Detracción 22 03 02: Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX), acciones en relación con las medidas transitorias

Se espera que sólo un número muy limitado de pagos se hagan antes de fin de año y, por lo tanto, es posible liberar créditos.

Detracción 22 03 04: Acción preparatoria para apoyar a la sociedad civil en los nuevos Estados miembros

La puesta en marcha de este nuevo Proyecto Piloto ha necesitado la redacción de un plan anual de trabajo, de una decisión de financiación y de una convocatoria de propuestas que será publicada en octubre de 2004. Los créditos de compromiso se utilizarán antes de finales de 2004 pero las prefinanciaciones (créditos de pago) no podrán ejecutarse antes de final de año. Se propone volver a poner a disposición el saldo en el marco de la transferencia global.

Detracción 22 04 01: PRINCE - Estrategia de información y comunicación

En las primeras previsiones del ejercicio, se explicó que era muy poco probable que pudiera utilizarse durante el año la totalidad de los créditos, tanto de pago como de compromiso. Esta previsión se ha hecho realidad, por lo que se solicita una detracción.

Detracción 23 02 01: Ayuda a la población y ayuda alimentaria de emergencia a los países en desarrollo y otros terceros países víctimas de catástrofes o crisis graves

El porcentaje de ejecución de los créditos de pago a 31 agosto es del 59 %. Según nuestras previsiones, a 31 de diciembre se situará alrededor del 90-95%. Hay que señalar que a principios del ejercicio los créditos de pago se habían ampliado gracias a la transferencia (automática) de los créditos de pago procedentes de la reutilización de los ingresos (tipo C5) por un importe de 40,6 millones de euros. Habida cuenta de las razones mencionadas, solicitamos una detracción del 5% de los créditos de pago, lo que corresponde a un importe de 25 millones de euros.

Detracción 25 04 01: Acción preparatoria de fomento de la toma en consideración de la evolución demográfica en las políticas europeas y nacionales

Debido al laborioso procedimiento de consultas interservicios necesario para la preparación de la convocatoria, la firma de los contratos no puede hacerse antes de noviembre de 2004. Sólo los anticipos del 30% pueden efectuarse en 2004. (30% de 1000.000 = 300.000)

Detracción 26 02 01: Procedimientos de adjudicación y publicación de contratos públicos de suministro, obras y servicios

Se ha constatado una infraejecución por las siguientes razones:

- un estancamiento del número de los anuncios de licitación de los 15 Estados miembros
- una reducción del número de los anuncios de licitación enviados por Francia tras la adaptación de su normativa sobre contratación pública

- una reducción del coste medio de tratamiento de los anuncios por la utilización cada vez más sistemática de los códigos CPV
 - un retraso en la convocatoria de algunas licitaciones
- En consecuencia, hay ya disponible un importe de 9 500 000 de euros.

Detracción 29 49 04 01: Política de información estadística — Gastos de gestión administrativa

El saldo pendiente de liquidación por pagar en 2004 era inferior a los créditos de pago recibidos.

Detracción 29 49 04 02: Redes para las estadísticas intracomunitarias (Edicom) — Gastos de gestión administrativa

El saldo pendiente de liquidación por pagar en 2004 era inferior a los créditos de pago recibidos.

Transferencia DEC50B/2004

Línea	Denominación	Presupuesto inicial (1)	Crédito presupuestario (2) (1) ± Transferencias ± PR	Ejecución (3)	Transferencia propuesta (4)		Total (2 ± 4)	Variación (4/1)	Observaciones
					Detracción	Ampliación			
04 02 12	EURES (European Employment Services)	14.400.000	14.400.000	11.214.388		1.500.000	15.900.000	10,42%	C
05 06 01	Acuerdos internacionales de agricultura	5.795.000	5.795.000	354.011	650.000		5.145.000	-11,22%	Justif. pág. 47:
11 03 01	Acuerdos internacionales de pesca	20.895.693	16.895.693	0	13.230.000		3.665.693	-63,31%	Justif. pág. 47:
11 03 02	Contribución a organizaciones internacionales	2.518.946	2.518.946	1.716.062	720.000		1.798.946	-28,58%	Justif. pág. 47:
15 07 02	Juventud	82.000.000	75.000.000	69.111.014		6.000.000	81.000.000	7,32%	C
21 49 04	Otras ayudas en forma de productos, acciones de apoyo y transporte, distribución, medidas complementarias y de control de la ejecución — Gastos de gestión administrativa	5.000.000	6.360.000	4.919.258		1.100.000	7.460.000	22,00%	Justif. pág. 47:
22 02 05	Asistencia de preadhesión para Malta y Chipre	19.000.000	19.000.000	17.028.618		6.000.000	25.000.000	31,58%	Justif. pág. 47:
	Total	149.609.639	139.969.639	104.343.351	-14.600.000	14.600.000	139.969.639		

Justificación

Detracción 05 06 01: Acuerdos internacionales de agricultura

Al no haber sido adoptadas las bases jurídicas necesarias para la participación en la OIV (Oficina Internacional del Vino) y NUCEE (Naciones Unidas- Comisión Económica para Europa), no será ejecutado el importe previsto (0,65 millones de euros).

Detracción 11 03 01: Acuerdos internacionales de pesca

El excedente en créditos de compromiso y de pago se debe al retraso en la renovación de algunos acuerdos pesqueros previstos inicialmente (Angola).

Detracción 11 03 02: Contribuciones a organizaciones internacionales

El excedente en créditos de compromiso y de pago se debe al hecho de que la contribución a la Comisión del atún para el Océano Índico ha sido inferior a la estimada inicialmente y a que la primera contribución a la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) no se pagará hasta 2005. La CGPM será efectiva en su reunión anual de diciembre de 2004.

Ampliación 21 49 04 01: Otras ayudas en forma de productos, acciones de apoyo y transporte, distribución, medidas complementarias y de control de la ejecución — Gastos de gestión administrativa

Las previsiones de pago, que tienen en cuenta las necesidades de las delegaciones y los desembolsos vinculados a la gestión centralizada de los contratos de los expertos individuales, superan ampliamente los créditos disponibles. La transferencia solicitada forma parte de los importes suplementarios necesarios para la regularización de las autorizaciones de los gastos y para dar por terminada la relación con la antigua sociedad de gestión AGRER.

Ampliación 22 02 05: Asistencia de preadhesión para Malta y Chipre

Se ha pedido a las autoridades nacionales competentes que faciliten sus estimaciones de solicitudes de pago probables hasta fin de año. El RAL se está utilizando a un ritmo más rápido de lo esperado, y de ahí la necesidad de una ampliación.